

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 14
	Ciudad de México, viernes 16 de diciembre de 2016	

SUMARIO

ASISTENCIA	5
ORDEN DEL DÍA	5
Desde la curul, para referirse a su contenido, intervienen los constituyentes:	
-Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena	6
Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN	
-María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN	7
-Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del PAN	
-René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	10

COMUNICACIONES

SOLICITUD DE LICENCIA

Del constituyente Mardonio Carballo Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, mediante la cual solicita licencia para separarse del cargo. Se aprueba, llámese al suplente.	12
TOMA DE PROTESTA	
La Presidencia toma protesta al ciudadano Aristeo López Pérez como diputado constituyente de la Ciudad de México.	13
ACUERDOS	
ASIGNACIÓN DE CURULES EN EL SALÓN DE SESIONES	
De la Mesa de Consulta por el que se propone al pleno las medidas para la Votación Electrónica. Se aprueba.	14
SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	
De la Mesa de Consulta sobre la sustitución de la Presidencia en la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Se aprueba.	18
LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DE DICTAMEN Y BASES REGLAMENTARIAS PARA SU DISCUSIÓN EN EL PLENO	
De la Mesa Directiva por el que se proponen Lineamientos complementarios para el resguardo de los expedientes de dictamen y bases reglamentarias para su discusión en el pleno.	20
-Desde la curul, la constituyente María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, hace comentarios.	22
A discusión el acuerdo, hacen uso de la palabra los constituyentes:	
-Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	2:
-Desde la curul, la constituyente Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamenta- rio de Movimiento Ciudadano, hace comentarios.	2
-Desde la curul, la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios	2

José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor, quien hace propuestas de modificación
Desde la curul, el constituyente Carlos Gelista González, del Grupo Parlamenta- io del PAN, hace moción de procedimiento
Desde la curul, la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, hace moción de procedimiento.
Desde la curul, el constituyente Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario lel PRD, hace moción de procedimiento.
Desde la curul, el constituyente Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parla- nentario del PAN, hace moción de procedimiento
-Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor, quien hace propuestas de modificación.
-María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra
-Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Constituciona- ista, a favor
-Desde la curul, la constituyente Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parla- nentario de PRD, hace comentarios
Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra
-Desde la curul, el constituyente Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamenta- io del PAN, hace moción de procedimiento
Desde la curul, el constituyente Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parla- nentario del PRD, hace moción de procedimiento
Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra
Desde la curul, la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien hace propuestas de modificación
-Desde la curul, el constituyente César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Paramentario del PRI, hace moción de procedimiento.
-Desde la curul, el constituyente Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamenta- io del PAN, hace moción de procedimiento
La Presidencia devuelve el acuerdo a la Mesa Directiva para que se elabore una propuesta que tome en cuenta los planteamientos expresados
TI ALISHRA V CITA

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

ASISTENCIA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pido a la secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las y los constituyentes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 92 diputadas y diputados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (a las 12:37 horas): Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta de Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sesión ordinaria del viernes 16 de diciembre de 2016.

- 1. Lectura y aprobación del Orden del día.
- 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

3. Comunicaciones

Una, del diputado constituyente Mardonio Carballo Manuel, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena por el que solicita licencia.

Toma de protesta del diputado constituyente Aristeo López Pérez.

4. Acuerdos de Mesa Directiva.

Uno, por el que se proponen Lineamientos complementarios para el resguardo de los expedientes de dictamen y bases reglamentarias para su discusión en el pleno.

Uno, por el que se integra el Comité de Transparencia de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y se habilita a la Unidad de Transparencia y Parlamento Abierto como Unidad de Transparencia.

5. Acuerdos de Mesa de Consulta.

Uno, por el que se proponen al pleno, las medidas para la votación electrónica.

6. Dictámenes.

Uno, de la Comisión de Principios Generales relativo a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 26, 73, 74, 75 y 76 de la Constitución Política de la Ciudad de México.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está a su consideración. Diputado Cárdenas, ¿con qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Respecto al Orden del día, porque en días anteriores le envié a usted, como presidente de la Mesa Directiva, tres comunicaciones.

Hace un momento, un asesor de Morena me dijo que he recibido dos respuestas que aún no conozco, no las he tenido en mi poder, pero me parece, con mucho respeto lo digo, un acto de discriminación que las comunicaciones que enviamos las diputadas y los diputados constituyentes no se publiquen en la Gaceta Parlamentaria.

La primera de las comunicaciones era una queja respecto a la ausencia de sesiones semanales, como lo ordena el Reglamento en el artículo 41.

La segunda comunicación era una nota periodística que le enviaba del periódico El Financiero y que alude a una estructura paralela de diputados del PRI, PAN y PRD que están redactando el texto constitucional al margen de las comisiones y del pleno de esta Asamblea.

Y la tercera comunicación tenía que ver con una interpretación constitucional y legal respecto al derecho de los diputados y las diputadas para presentar votos particulares, aun en aquellas comisiones de las que no formamos parte. Ninguna de esas comunicaciones aparece en el Orden del día.

Por otra parte, presidente, formo parte de la Comisión de Principios Generales, y hoy vamos a empezar a discutir ese dictamen; presenté un voto particular —ahí creo que tengo plenos derechos para presentar el voto particular— y el voto particular que formulé no consta tampoco en la Gaceta Parlamentaria.

Finalmente, presidente, quiero volver a quejarme porque las sesiones tanto de la Mesa de Consulta, como de la Mesa Directiva, no son públicas, y me acordé de un enunciado de Immanuel Kant en *Sobre la paz perpetua*, que dice que todos los actos vinculados al poder que no son públicos son injustos.

Le vuelvo a rogar, señor presidente, que las sesiones de la Mesa Directiva y de la Mesa de Consulta sean públicas. Muchas gracias por su atención, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con gusto, diputado Cárdenas. Por supuesto, hemos dado respuesta puntual a las solicitudes de información que usted planteó, en particular a la no celebración de sesiones en virtud del trabajo que estaban desarrollando las y los legisladores en las comisiones de dictamen, por lo cual no había materia de discusión al no estar integrados los dictámenes debidamente para su presentación ante el pleno.

En segundo lugar, respecto a la nota periodística, la respuesta fue en el sentido muy puntual de que ni esta Presidencia ni la Mesa Directiva tienen conocimiento de alguna negociación paralela, como se afirma en la nota periodística, sobre la cual respetamos a la periodista y a su fuente.

Y toda la negociación, a nuestro juicio, se ha dado básicamente entre los grupos parlamentarios en las comisiones legislativas.

Y en cuanto a su voto particular, está publicado, pues se publicó junto con la presentación del dictamen y el voto particular que también presentó la diputada Cecilia Soto al respecto. Está la instrucción, voy a pedir que se revise.

Y solicito, por favor, a Servicios Parlamentarios incorpore los comunicados y su respuesta en la próxima Gaceta Parlamentaria.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, ¿puedo decir una cosa más?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, cómo no.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Algunos ya lo manifestamos a los compañeros de Servicios Parlamentarios para que nos hicieran favor de entregarnos los dictámenes de todas las comisiones, porque son muy importantes.

Se los han entregado solamente a los presidentes, perdón, a los coordinadores de los grupos parlamentarios; pero no tenemos los demás diputados acceso al documento impreso. Creo que no debe haber un acto de discriminación y los dictámenes impresos los debemos tener todas las diputadas y los diputados constituyentes. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con mucho gusto. También permítanme recordarles que por resolución de este pleno se acordó, para economizar papel, que sólo se entregaran los dictámenes a los coordinadores y a los legisladores que así lo solicitaran.

Recibimos su solicitud, pero no es un asunto de discriminación, sino es el cumplimiento puntual de un acuerdo del pleno.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Pues lo solicito.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame. Está antes el diputado Carlos Gelista, por favor.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Gracias, presidente. Muy buenas tardes. Con respecto al Orden del día tengo dos asuntos.

El primero, como nos enteramos por los medios de comunicación y, de hecho, hoy formará parte de las comunicaciones que se nos darán a conocer, renunció a esta Asamblea Constituyente y, por ende, también a su encargo de presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el señor Mardonio Carballo.

No voy a entrar al fondo de por qué renunció, que me parece muy correcto lo que usted dice de que si él está denunciando públicamente un acto de discriminación, tendría que hacerlo también ante las autoridades correspondientes.

Pero, lo que me ocupa del Orden del día es específicamente que me gustaría que se incorporara en el Orden del día el nombramiento de la persona que va a sustituirlo.

¿Por qué considero que tiene que ser hoy? Porque tenemos la consulta, además de que tenemos cierto descontrol, ha habido algunos comentarios de que hay otros dictámenes que pudieran entrar en lugar de éste, etcétera, etcétera.

Y creo que no debe prevalecer la confusión ni un día más y tendría que incorporarse al Orden del día de hoy este punto del nombramiento del presidente de esta comisión.

En segundo lugar, me parece que el punto número 6, de entrar ya a la discusión de los artículos correspondientes a la primera comisión, debería estar sujeto en todo caso a lo que ocurriese en el número 4, porque en el número cuatro vamos —entiendo— a discutir y, en su caso, a aprobar los Lineamientos bajo los cuales se van a conducir los debates.

Dentro de estos Lineamientos está contemplado que, por ejemplo, las reservas o las propuestas que tengamos los diputados, las hagamos llegar a la Mesa desde 24 horas y hasta el inicio de la sesión.

Pero si el día de hoy vamos a empezar esa discusión, naturalmente eso no se pudo haber dado, y entonces estamos ahí en un problema como que de tiempos que tendríamos que resolver y que —a mi manera de ver— la única forma de resolverlo, bueno, hay dos: o no iniciamos la discusión el día de hoy o no aprobamos esa parte de los Lineamientos, que me parece que esa parte de los Lineamientos, que me parece que esa parte de los Lineamientos se salga, y sí debería de estar.

Y, por ende, el punto número 6 no debería de estar en el Orden del día. Y someto a consideración de esta asamblea, que debido a que todavía no tenemos todavía esas reglas claras, no entremos a la discusión de los artículos que corresponden, porque puede generarse alguna confusión y efectivamente se puede terminar conculcando alguno de los derechos de los diputados constituyentes en la discusión. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Gelista, el punto respecto a la sustitución del presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes está ya incorporado en el Orden del día que dio lectura la Secretaría.

Hemos iniciado con algún tiempo de retraso en espera de que llegara el acuerdo de la Mesa de Consulta, que no aparece efectivamente publicado el día de ayer, y por eso se le-yó por parte de la Secretaría, pues apenas en este momento lo hemos recibido.

Respecto a la presentación de propuestas, el acuerdo que hemos adoptado es que el objetivo de que se presenten con anticipación las propuestas es que tengan una buena difusión, más allá de los votos particulares, y lo que hemos planteado para la sesión de hoy es que se hagan llegar en cualquier momento para que sean sometidos a su consideración, recordando que lo que establece nuestro Reglamento en la discusión de los dictámenes es que iniciaremos la discusión artículo por artículo.

En caso de que algún artículo sea rechazado se pasará en orden de prelación a la discusión de los votos particulares que se presentaron en la comisión. En caso de que no se acepte ninguno de los votos particulares se pasarán las propuestas que fueron presentadas por los legisladores.

En caso de que no se apruebe en esta última instancia, el artículo en discusión se regresará a la comisión, que tendrá un plazo máximo de 72 horas para regresarlo al pleno. Por eso hoy estamos en la posibilidad de recibir todas las propuestas y, por supuesto, se habrán de discutir estos Lineamientos que deben ser aprobados por el pleno.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Antes está la diputada Irma Eréndira.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Ya no.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Antes les informo que se han recibido 12 propuestas de modificación sobre el dictamen hasta el momento. Diputada Romero, por favor.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Gracias, presidente. Para insistir respecto a la aprobación del Orden del día. Ya se incorporó en la lectura de la tercera versión del Orden del día el nombramiento en la Comisión de Pueblos y Barrios. Sin embargo, sí insistir en que para poder incorporar, iniciar el dictamen, el debate que está en el artículo 6, debemos ver si se ajusta esta discusión a los Lineamientos que aquí nos van a presentar ustedes y que están siendo de nuestro conocimiento en el punto 4.

Yo, en todo caso, propondría que se aprobara el Orden del día condicionado a que el punto 6 esté a lo dispuesto por el punto 4. Si a la hora que discutamos los Lineamientos — que no quiero incorporarlo ahorita a la discusión, sino en su momento me apunto por anticipado para comentar sobre los Lineamientos—, yo tengo la certidumbre de que no po-

demos entrar al punto 6 porque no se han cumplido los Lineamientos del punto 4.

Por eso, sí es importante que quede claro, que no se trate de decir: Es que ya lo aprobamos y ahora tenemos que discutirlo aunque no esté de acuerdo en los Lineamientos. Ese es el punto, diputado.

Si en el punto 4 que discutamos Lineamientos entendemos —como yo lo entiendo— que no se cumplen los requisitos para entrar al debate, tendríamos que quitar el punto número 6 del Orden del día, para que quede aceptado este asunto. Gracias, diputado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiero recordar que el Reglamento no establece en plazo alguno para presentación de las propuestas, lo cual no sería problema.

Entonces, en resumen tenemos dos propuestas, a ver si puede ser una sola para ilustrar al pleno. La del diputado Carlos Gelista, que propone retirar el punto 6, es decir, la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia; o la de la diputada Cecilia Romero, que propone condicionar la discusión a la aprobación de los documentos de Lineamientos.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Me sumo a la propuesta de la diputada Romero.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Entonces, voy a someter a la consideración del pleno esta propuesta. Por supuesto, primero votaremos en el sentido de si se acepta o no la propuesta de la diputada Cecilia Romero, para condicionar la discusión del dictamen a los términos de aprobación de los Lineamientos y, en el sentido contrario, es para que se mantenga en sus términos el contenido del Orden del día, la propuesta del Orden del día.

El vicepresidente diputado Mauricio Tabe Echartea: ¿Puedo hablar?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, por favor. El diputado Mauricio Tabe, antes de la votación.

El vicepresidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Nada más una consideración. Ayer, en la Mesa Directiva, estuvimos discutiendo este Orden del día que es, por supuesto, la atribución para convocar a las sesiones, una facultad exclusiva del presidente.

Y manifesté mi preocupación de que iniciemos la discusión ya de los dictámenes y de los artículos sin antes conocer el estudio que va a presentar la Conferencia de Armonización. Me parece que, en el ánimo de lograr la consistencia y que eventualmente el pleno no le enmiende la plana al propio pleno, deberíamos empezar revisando en el pleno el resultado de la Conferencia de Armonización, antes de entrar a la discusión de los dictámenes.

Por lo que solicitaría que se valorara, y que el pleno valorara, que el punto 6 se turnara para otra sesión y que primero revisemos en el pleno los resultados del estudio que ha hecho la Conferencia de Armonización.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está la propuesta que ha ventilado el diputado Gelista. Y vamos a votar en ese orden: primero si se retira o no del Orden del día y luego el condicionamiento planteado por la diputada Cecilia Romero. Sí, perdón. Por favor, el diputado Escobedo.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Gracias, presidente. A mí gustaría entender lo que se va a someter a la votación. ¿Se va someter a votación primero la propuesta del diputado Gelista o la del diputado Mauricio Tabe?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La de Mauricio Tabe, si se retira o no. La segunda es que esté condicionada a la discusión de los Lineamientos. Por eso no es por el orden de prelación la presentación, sino en la lógica de que si se retira del Orden del día, pues ya no hay materia para discutir la segunda propuesta.

El vicepresidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Retiro mi propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se retira la propuesta del diputado Tabe. Que se condicione al debate que derive de los Lineamientos aquí en el pleno.

Le pido a la Secretaría someta a consideración de la asamblea si es de aceptarse la propuesta de la diputada Cecilia Romero. No es por escrito, en el sentido del contenido del Orden del día. Si se acepta que el punto 6 de discusión del

dictamen de la Comisión de Principios esté condicionada a la discusión del punto 4.

Aunque, yo entiendo el sentido de la propuesta, una vez que se apruebe lo que es el lineamiento en su caso, no es óbice para que se suspenda la discusión por el planteamiento del horario previo para la presentación de dictámenes, pues está abierto permanentemente. ¿Sí, está claro? Proceda.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un momento. Antes de la votación. Diputado René Cervera.

El diputado René Cervera García (desde la curul): Gracias, Presidente. Yo creo que lo que deberíamos votar, de entrada, es si vamos a entrarle al punto 6 o no. Desde mi punto de vista, personalmente creo que no debe ser así; debemos iniciar claramente el procedimiento de discusión de cada uno de los dictámenes con las reglas claras.

Si empezamos a discutir el dictamen de principios sin reglas claras, vamos a manchar el inicio del proceso.

Entonces, de manera tal, que si los compañeros del PAN no suscriben la propuesta que ellos mismos hicieron, yo quisiera proponerla: eliminemos el punto 6 del Orden del día y fijemos la discusión del capítulo de Principios para un plazo donde desde el principio el procedimiento sea claro y sea el correcto. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En resumen, se insiste en la propuesta de retirar el punto 6 de la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia. Es la propuesta que hace el diputado Cervera.

Por supuesto, quiero señalar que antes de cualquier discusión del dictamen deberán, como está establecido en el Orden del día, desahogarse los Lineamientos para el debate.

Consulte la Secretaría si es de aceptarse o no la propuesta del diputado René Cervera, de si se retira el punto 6 del Orden del día.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en los términos que está mencionando el presidente en cuanto a esta referencia.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Si se acepta o no.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. En consecuencia pasamos a aprobar, en su conjunto, el Orden del día. Sométalo a consideración.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Falta mi propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Perdón, disculpe. Ponga a consideración de la Asamblea si es de aceptarse la propuesta de la diputada Cecilia Romero respecto a que usted condicionó el debate del punto 6 a la aprobación del punto 5. El 4, perdón. Es el 5 del Orden del día que leyó la Secretaría al inicio, no estamos cometiendo ningún error. Por favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se aprueba la propuesta de la diputada Cecilia Romero. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy Bien. Tendremos que aprobar, por supuesto, los Lineamientos del punto 5. Pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el Orden del día, por favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Había una propuesta del diputado Tabe.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se allanó a la de la diputada Cecilia Romero. Está desahogado el punto. Tome la votación, señora secretaria.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el Orden del día, con la modificación aceptada por la asamblea. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se aprueba el Orden del día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El siguiente punto del Orden del día es la lectura del Acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al Acta de la sesión anterior. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, celebrada el viernes veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis

Presidencia del Constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

En la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, sita en la antigua sede del Senado de la República, ubicada en la calle de Xicoténcatl número nueve, Colonia Centro, en la Ciudad de México, a las once horas con treinta y nueve minutos del viernes veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, con la asistencia de setenta y cinco constituyentes registrados previamente, el Presidente declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al Orden del Día. No habiendo oradores registrados en votación económica se aprueba.

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura del acta de la sesión anterior; en votación económica se dispensa su lectura dado que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. No habiendo oradores registrados en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con oficio de la Cámara de Senadores, por el que se informa la designación del senador Jorge Aréchiga Ávila como diputado constituyente, en sustitución del senador Carlos Alberto Puente Salas, mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política de ese Órgano Legislativo, aprobado por el Pleno del Senado de la República el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis. De enterado.

Desde su curul los constituyentes:

- Javier Quijano Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, cuestiona respecto al trámite dictado así como el fundamento legal del nombramiento comunicado por el Senado, dado que en la reforma constitucional que da origen a la Asamblea Constituyente no se autoriza a las Cámaras de Congreso General a designar a alguien cada vez que alguno de sus designados se retire y solicita que se registre su protesta en el acta correspondiente.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, expresa que es muy debatible que el Senado o la Cámara de Diputados a voluntad sustituyan a alguno de sus designados y solicita que se provea de una interpretación armónica y sistemática de los preceptos constitucionales relacionados a efecto de clarificar las facultades del Senado de la República relativas a la constante designación de constituyentes.
- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, se une al reclamo expresado y solicita que quede constancia de su posición respecto a que se está violentando el principio de legalidad, en el cual lo que no está permitido para la autoridad, le está prohibido.

El Presidente expresa que siempre se ha conducido con apego estricto a la legalidad y a las normas que rigen la Asamblea, y que hay precedentes ya establecidos en la misma para hacer la sustitución respectiva de los legisladores que se retiran después de haber sido designados, asimismo indica que las posiciones serán registradas puntualmente en el acta y en el Diario de los Debates.

• Javier Quijano Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, en dos ocasiones, refiere que cuando se dio el caso anterior su Grupo protestó y que aun cuando se han consumado otras tomas de protesta ello no puede servir de precedente porque a su consideración resulta ilegal, por tal razón solicita que se tome votación nominal. Asimismo, informa respecto a la demanda de amparo indirecto que presentó, misma que fue inadmitida y que hace dos días fue atraída por la Suprema Corte como consecuencia del recurso de queja que presentó.

El Presidente expresa que no es posible someter a votación los actos realizados por otro poder, como lo establece la propia reforma constitucional; refiere que este ha sido un debate que se presentó desde la propia instalación de la Asamblea y se han seguido los procedimientos jurídicos correspondientes y que, como ya se comentó, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha atraído el caso específico sobre la representación de los diputados y senadores en esta Asamblea Constituyente y habrá definición de la Corte al respecto, por lo que una vez adoptada la resolución en la materia, esta Asamblea Constituyente se allanará a la misma.

Se da cuenta con oficio del constituyente Horacio Daniel Franco Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades como diputado constituyente a partir de esta fecha, llámese al suplente. Desde su curul realiza comentarios sobre la licencia solicitada la constituyente María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueban los puntos de acuerdo. Comuníquense.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran en el Pleno los ciudadanos Jorge Aréchiga Ávila e Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, diputados constituyentes de la Ciudad de México, a quienes toma la protesta de Ley y entran en funciones.

Se recibe oficio de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales Autónomos, por el que se solicita la modifica-

ción de turno del artículo cuarenta y ocho, relativo a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la Comisión de Carta de Derechos. El Presidente informa a la Asamblea que fue abordado el tema en la Conferencia de Armonización durante su reunión celebrada el viernes pasado, por lo que se formaliza el turno de dicho artículo a la Comisión de Carta de Derechos.

Viernes 16 de diciembre de 2016

Se da cuenta con oficio del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que remite información a la Mesa Directiva, solicitando su intervención, mismo que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. Se da el uso de la palabra desde su curul al constituyente Cárdenas Gracia, quien hace comentarios en relación con el presupuesto asignado a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. El Presidente hace aclaraciones y refiere que se ha dado respuesta puntual a la comunicación en comento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se propone al Pleno la siguiente modificación al artículo treinta y ocho del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México: "Las comisiones deberán emitir los dictámenes a más tardar el diez de diciembre de dos mil dieciséis. Si esto no ocurriera, la Mesa Directiva deberá ejercer la facultad de atracción y presentarlos a consideración del Pleno". Sin oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y siete votos, se aprueba el acuerdo. En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios en relación con el acuerdo la constituyente María de los Dolores Padierna Luna. del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones, informa que la reforma entra en vigor de inmediato, e instruve su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Constituyente.

Se da cuenta con acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se modifica el número de asesores por comisiones legislativas y constituyentes electos que no están en las Juntas Directivas en dichas comisiones, el Presidente recuerda que en la discusión de la sesión anterior, donde fue aprobado el presupuesto, se plantearon adecuaciones y modificaciones puntuales por parte de la Asamblea, las cuales han sido retomadas en la Mesa Directiva para hacer el ajuste al presupuesto y la asignación de asesores a comisiones, así como a los diputados electos, precisando quiénes han declinado recibir dicho apoyo, e instruye a la Secretaría a dar lectura al acuerdo. Se concede el uso de la palabra para referirse al mismo a la constituyente Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba.

El Presidente hace un pronunciamiento en alusión al Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se concede el uso de la palabra para referirse al tema a las y los constituyentes: Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; José Marco Antonio Olvera Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena; Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita guardar un minuto de silencio en memoria de las hermanas Mirabal, el Presidente obseguia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie en memoria de ellas y de todas las mujeres víctimas de la violencia en el mundo; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena. En su oportunidad y desde su curul hace uso de la palabra la constituyente Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Presidente informa a la Asamblea que las constituyentes Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena; así como los constituyentes Federico Döring Casar, Santiago Taboada Cortina, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, han solicitado se incorpore el sentido de su voto, de carácter positivo, respecto al acuerdo para modificar el Reglamento. Toda vez de que la votación se cerró, la Presidencia solicita a servicios parlamentarios incorporar este registro tanto el acta correspondiente como en el Diario de los Debates.

Por otra parte, el Presidente convoca a la Conferencia de Armonización, a la reunión de trabajo que se celebrará al término de esta sesión.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la siguiente sesión que se llevará a cabo el miércoles treinta de noviembre a las diez horas, y levanta la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el Acta.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Está a discusión el Acta. En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el Acta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobada el Acta.

COMUNICACIONES

SOLICITUD DE LICENCIA

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Solicitud de licencia del constituyente Mardonio Carballo Manuel.

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, 14 DE DICIEMBRE DE 2016. ASUNTO: SOLICITO LICENCIA PARA DEJAR EL CARGO COMO DIPUTADO CONSTITUYENTE.

ESTIMADO DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE



CIUDAD DE MEINE Mesa Directiva 14dic 2016 15:47hys Ax keman ti nelyouln Onka ze pitzajtik pilmekati Tlen ki ijilpia papalomen luan i nankuauiti To tepotznankuauiti tlen tech yolpachoa Tlen tech tepalchichitia.

Uno nunca se va del todo Hay un hilo invisible Que une a la mariposa a su árbol madre La nodriza imaginaria que por leche da nostalgia Y fuerza y valor.

Presidir la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes ha sido una de las tareas más difíciles de mi vida, no solo por todo el trabajo que se ha realizado desde que se conformó la Constituyente, sino por la imposibilidad de construir algo digno para los pueblos, sin imposiciones intelectuales; con calidad jurídica y humana. Todo el trabajo fue desvirtuado por intereses partidistas y personales para verse reflejados en una Constitución que ni siquiera es de nosotros, y ese reflejo se constata en el articulado final del Dictamen que presentamos hace unos días el cual aprobé en aras de allanar el camino y transitar. No fue así. Los conflictos persisten.

Lamento decir que el ejercicio parlamentario en la Asamblea Constituyente está secuestrado por cuotas partidistas, por personas que no tienen interes legítimo en el terna y eso es un gran peligro para el reconocimiento pleno de los derechos de las personas habitantes de esta hermosa Cludad. Está pasando. Pasó en la Comisión de Carta de Derechos y pasó en la Comisión que presidí hasta este momento, tal como lo señalo en el documento de Preocupaciones que acompaña la presente. Sería terrible la generalización. También hay mucha gente que es indispensable para que la Constitución salga avante. Va mi reconocimiento a ellas.

Sin embargo, las razones anteriores solo son una parte que me lleva a renunciar a mi cargo como Constituyente. Lo más indigno ha sido constatar en persona el racismo al que me vi enfrentado y desde el cual se construyó el articulado final de la Comisión. Fui invalidado, mi voz y mi experiencia de vida perdió fuerza y validez ante la violencia imperante en la Comisión, ante el hecho de creeme sujeto de derecho y objeto de estudio al mismo tiempo, es bajo la lógica de no discriminación racial que dejo el cargo. Mi equipo trabajó con especialistas internacionales en derechos de los pueblos indígenas, pocos conocían el tema jurídico, nadle presentó asesores especialistas, pero todos los diputados metieron mano en el articulado. Es irresponsable hacer una constitución así.

Mi horizonte no ha sido ni será querer protagonismo ni poder, mi horizonte está con los propios pueblos de todo el país, en la dignidad y la lucha por la libertad y el gozo de la vida, y todo esto se perdió al interior de la Constituyente.

Por lo anterior pido amablemente a esta Mesa Directiva se acepte la licencia correspondiente, con fundamento en el Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Acompañé este proceso hasta la finalización de la primera etapa. Vienen ahora la consulta y los consensos. Estar atentos a que se concluya en tiempo, forma y con respeto a los estándares internacionales es menester por el bien de los pueblos.

Entre todos los documentos que hago entrega, se encuentra una propuesta de los artículos 63, 64 y 65, ordenada, sistematizada y desarrollada días atrás con asesoría. de expertos en el tema. Esta propuesta respeta los estándares internacionales en la materia, parámetro desde el cual deben construirse los derechos en nuestro país, sin más limitaciones.

Agradezco su atención y no olviden que en sus manos tiene un documento histórico.

ATENTAMENTE

Mardonio Camallo Manuel

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos del acuerdo que propone la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: El punto de acuerdo que se propone es el siguiente.

Primero. Se concede licencia al constituyente Mardonio Carballo Manuel para separarse de sus funciones como diputado constituyente por tiempo indefinido a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. ¿Alguna abstención? No. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se otorga la licencia.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se encuentra frente a nosotros, frente a este presídium, el ciudadano Aristeo López Pérez, diputado constituyente, quien ocupará el lugar del diputado Mardonio Carballo. Sírvanse todas y todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Aristeo López Pérez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado constituyente de la Ciudad de México que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Ciudad de México?

El diputado Aristeo López Pérez: Sí, protesto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Si no lo hace así, que la Ciudad de México se lo demande. Bienvenido.

ACUERDOS

ASIGNACIÓN DE CURULES EN EL SALÓN DE SESIONES

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se proponen al pleno las medidas para la votación electrónica.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CTUDAD DE MÉXICO MESA DE CONSULTA

ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA POR EL QUE SE PROPONEN AL PLENO, LA MEDIDAS PARA LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA.

La Mesa de Consulta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Noveno Transitorio fracción I, Inciso c) del *Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México,* 19 y 53 del Regiamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

- Que el Artículo Noveno Transitorio fracción I, inciso c) del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, establece la facultad de la Asamblea para dictar todos los acuerdos necesarios para el cumplimiento de su función.
- Que se reconoce que durante el proceso de instalación se omitió un proceso equitativo en la distribución de curules por grupo parlamentario.
- 3. Que el artículo 19 del Regiamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (Regiamento), la Mesa de Consulta propondrá al Pieno, a través de la Mesa Directiva la distribución de lugares de las y los diputados constituyentes en el salón de sesiones.
- 4. Que conforme al artículo 53 del Reglamento, se debe garantizar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, a la información e instalaciones de la Asamblea, mediante ajustes razonables en los terminos de las leyes aplicables.

Con base en los fundamentos y consideraciones anteriores, la Mesa de Consulta, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se propone al Pleno de la Asamblea, la distribución de los Grupos Parlamentarios en el salón de Sesiones, conforme al anexo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. La y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios deberán notificar a la Mesa Directiva, en un plazo no mayor de velnticuatro horas, a partir de la aprobación de este Acuerdo, de la asignación por diputada o diputado de las curules correspondientes.

TERCERO. Se Instruye a la Secretaría Parlamentaría a realizar las gestiones necesarias para implementar el sistema de votación electrónica en la siguiente sesión del Pleno.

Gudad de México a los 13 días del mes de diciembre de 2016

LA MESA DE CONSULTA

Diputada Dolores Padierna Luna Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática

Diputado Bernardo Bátiz Vázquez Coordinador del Grupo

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA

Diputado César Camacho Quiroz

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Coordinador del Grupo Parlamentario Constitucionalista

Diputado Alejandro Chanona Burguete Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano Diputado Santiago Creel Miranda

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

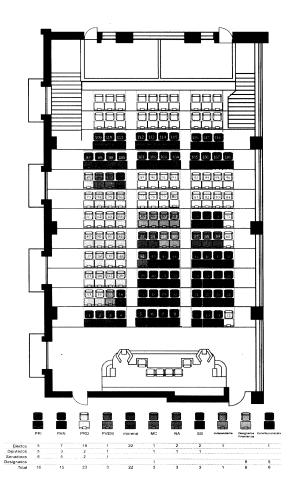
Diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada

Coordinador del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal

> Diputado Alejandro Bustos Olivares

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Diputado Gabriel Quadri de la Torre Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Disutado Hugo Eric Flores Cervantes Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social



El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, señora secretaria, está a su consideración. No habiendo oradores inscritos en este tema debo señalar que, por disposición reglamentaria, la votación de este acuerdo se hará nominalmente y deberá ser aprobado por la mayoría calificada del total de integrantes de esta Asamblea.

La votación nominal se realizará de viva voz utilizando los micrófonos de las curules. Y solicito a los presentes que sirvan indicar su nombre y el sentido de su voto. Iniciaremos por la primera fila del lado derecho. Audio en la curul del diputado Bernardo Bátiz, por favor.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Presidente, yo le solicitaría que antes de ponerlo a votación se dé lectura al acuerdo de la mesa. Solamente están poniendo a consideración la forma de llevar a cabo la votación con el sistema electrónico. Pero yo quisiera que quedara muy destacado, y que no se dejara de pasar, que no se pasara por alto el punto 2 de los considerandos del acuerdo. Si es tan amable. O, si me permite, yo lo leo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dé lectura la Secretaría al numeral 2 del acuerdo de la Mesa de Consulta, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Muy bien. Considerandos del acuerdo.

- 1. Que el artículo 9 transitorio, fracción I, inciso c), del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, establece la facultad de la Asamblea para dictar todos los acuerdos necesarios para el cumplimiento de su función.
- 2. Que se reconoce que durante el proceso de instalación se omitió un proceso equitativo en la distribución de curules por grupo parlamentario.
- 3. Que el artículo 19 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (Reglamento), la Mesa de Consulta propondrá al pleno, a través de la Mesa Directiva, la distribución de lugares de las y los diputados constituyentes en el salón de sesiones.
- 4. Que conforme al artículo 53 del Reglamento, se debe garantizar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a la información e instalaciones de la Asamblea, mediante ajustes razonables en los términos de las leyes aplicables.

Esos son los considerandos que fueron base para tomar el acuerdo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, secretaria. Se ha dado satisfacción a la solicitud del diputado Bernardo Bátiz, por lo cual continuamos con la votación. Diputada Gómez Mont, por aquí empezamos.

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): A favor.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): A favor.

La diputada María Gloria Hernández Madrid (desde la curul): A favor. PRI.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): A favor.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): A favor.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): A favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se escuchó. ¿Porfirio Muñoz Ledo?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muñoz Ledo, a favor.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): A favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): En pro.

La diputada Gabriela Cuevas Barron (desde la curul): A favor.

La diputada María Fernanda Bayardo Salim (desde la curul): A favor.

La diputada Lisbeth Hernández Lecona (desde la curul): A favor.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leaño (desde la curul): Sí.

El diputado José Marco Antonio Olvera Acevedo (desde la curul): Sí.

El diputado Ismael Figueroa Flores (desde la curul): A favor.

El diputado José Manuel Oropeza Morales (desde la curul): A favor.

La diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): A favor.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): A favor.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): Por el sí.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Burgos García (desde la curul): Sí

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): A favor.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Ayala Rivero (desde la curul): A favor.

El diputado Humberto Lozano Avilés (desde la curul): A favor.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): En pro.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): A favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): En pro.

El diputado Armando Jesús Báez Pinal (desde la curul): A favor.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

La diputada María Lorena Marín Moreno (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde la curul): A favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): A favor.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): A favor.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): A favor.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): A favor.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (desde la curul): A favor.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (desde la curul): A favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Aréchiga Ávila (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Elena Chávez González (desde la curul): A favor.

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Enrique Díaz Infante (desde la curul): En pro.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna (desde la curul): Sí.

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): Sí.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): A favor.

La diputada Diana Arellano Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul: A favor.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): A favor.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): A favor.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): A favor.

La diputada Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Sí.

El diputado Alejandro Chanona Burguete (desde la curul): A favor.

El diputado René Cervera García (desde la curul): A favor.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): A favor.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): Tristemente, a favor.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): En contra.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): A favor de verlos desde arriba de la montaña.

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): A favor, con tristeza.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): En contra, porque es una decisión muy tardía; esta decisión debió haberse tomado al principio. Y, aunque se acepten los argumentos, me parece que por eso no acepto. Gracias.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): En contra del Pacto por México contra México.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): A favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): En contra, porque legaliza el status quo y la discriminación contra Morena.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): A favor.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): A favor. Y lamentablemente tomaron esta decisión muy tardía.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): En contra.

El diputado Fabrizio Antonio Mejía Madrid (desde la curul): A favor.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): A favor.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): En contra.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier (desde la curul): En contra.

La diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez (desde la curul): A favor.

El diputado Bruno Iván Bichir Nájera (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): A favor. ¡Y viva la montaña!

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a recoger la votación de la Mesa Directiva, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Allá, Margarita.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor.

El diputado Mauricio Tabe Echartea: A favor.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: A favor.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A favor.

La diputada Irma Cué Sarquis: Sí.

La diputada Aida Arregui Guerrero: A favor.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor, con mi protesta por la manera en cómo se trató este asunto desde un principio.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Son 84 a favor, 85. Muy bien. Señor presidente, tenemos 84, 85 votos a favor y 7 en contra. Ninguna abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es mayoría calificada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por tanto, se acepta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado el acuerdo.

SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINA-RIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda la Secretaría a dar lectura ahora al acuerdo de la Mesa de Consulta, respecto a la integración de comisiones.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Muy bien. Es el escrito, el acuerdo de la Mesa de Consulta dirigido al presidente de la Mesa Directiva.

Estimado presidente, en virtud de la reciente licenciada solicitada por el diputado constituyente Mardonio Carballo Manuel, por medio de este escrito los miembros de la Mesa de Consulta de esta H. Asamblea Constituyente solicitamos que, en sustitución a la presidencia de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes que ocupaba el citado diputado Carballo Manuel, sea nombrado el diputado constituyente Jesús Ramírez Cuevas.

El diputado constituyente Ramírez Cuevas es miembro del mismo grupo parlamentario de quien pidió la licencia, es integrante activo de la mencionada comisión y, con su dirección y coordinación en la Presidencia de la comisión en cuestión, se garantiza la continuidad, seguimiento y éxito de los trabajos que hasta la fecha se han realizado.

En virtud de lo anterior, le solicitamos sea incluida en el Orden del día del pleno a celebrarse el día 16 de diciembre de 2016, a consideración del pleno la aprobación del nombramiento del diputado constituyente Jesús Ramírez Cuevas, para que ocupe la Presidencia de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Agradecemos de antemano la amable atención que se sirva dar a la presente solicitud. Reciba saludos cordiales.

Firman los integrantes de la Mesa de Consulta en su totalidad.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, señora secretaria. Quiero informar que toda vez de que ya hemos aprobado la asignación de las curules que han sido asignadas a cada uno de los integrantes de los grupos parlamentarios, vamos a proceder a recoger la votación nominal a través del sistema electrónico, con la siguiente salvedad: hay integrantes de esta asamblea que no han registrado su huella dactilar.

En segundo lugar, va a ser un primer periodo de prueba para ver la situación que guarda el sistema en estos momentos. Por tanto, la votación será nominal como corresponde al nombramiento de los integrantes de las juntas directivas de las comisiones de dictamen, y estableceremos ya el procedimiento regular para recoger la votación electrónica.

Por eso, le solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del acuerdo, el cual deberá ser aprobado por mayoría calificada del total de integrantes de esta Asamblea. La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del acuerdo. ¿Ya? Cada quien puede votar en su lugar, según el instructivo.

A ver, van a dar la instrucción aquí en relación al voto por el sí, el no, la abstención. A ver, el número 2 es no, el 3 es abstención y el 4 es sí. Repito: el número 2 es no, el 3 es abstención y el 4 es sí.

Ciérrese el sistema electrónico de votación habiendo acabado el tiempo disponible.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pregunte, la Secretaría, si algún diputado o diputada no pudo emitir su voto y señálelo. Y denos a conocer el sentido del mismo.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Sí algún diputado o diputada no pudo emitir su voto, por favor, que lo manifieste. Tenemos varios, señor presidente. Si quiere prender.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sonido en la curul de la diputada Gómez Mont, por favor.

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Quién más?

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): Sin derechos digitales, a favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Bernardo Bátiz, maestro.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Número 102, según este registro, a favor.

El diputado José Marco Antonio Olvera Acevedo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? El compañero Aristeo que acaba de tomar protesta.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más?

La diputada Elena Chávez González (desde la curul): Falto yo. A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? Entonces tenemos a la mesa. Clara.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más?

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Nadie más? Entonces tenemos 81 en el sistema electrónico, más 8. Son 89 votos a favor, señor presidente, ninguno en contra y ninguna abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es mayoría calificada. Se aprueba el acuerdo.

Y le solicito a Servicios Parlamentarios que haga los ajustes que se requieren en el equipo de votación electrónica y acopie los datos dactilares de los legisladores que aún no lo han registrado.

Proceda al mismo tiempo a dar lectura a los resolutivos del Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se proponen los Lineamientos complementarios para el resguardo de los expedientes de dictamen y bases reglamentarias para su discusión. LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DE DICTAMEN Y BASES REGLAMENTARIAS PARA SU DISCUSIÓN EN EL PLENO

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Lineamientos complementarios para el resguardo de los expedientes de dictamen y bases reglamentarias para su discusión en el pleno.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MESA DIRECTIVA

LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DE DICTAMEN Y BASES REGLAMENTARIAS PARA SU DISCUSIÓN EN EL PLENO.

En el marco de lo dispuesto por los artículos Séptimo Transitorio segundo párrafo, Noveno Transitorio fracción I, incisos e) y f) del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016; 1, 2, 6 numerales 3 y 9, 10 numerales 1, 2 incisos a), b), c), d) y f); 12 numeral 2; 22 numeral 7; 24 numeral 1, fracción II y numeral 2; 29; 34 numerales 1 y 2; 35; 36; 38; 39; 40; 49 numerales 1, 4, 5 incisos b) y c); 54 numeral 1 y Segundo Transitorio del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la Mesa Directiva expide los siguientes Lincamientos, con arreglo en las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1. Que el Poder Constituyente para la Ciudad de México es ejercido de forma exclusiva por la Asamblea Constituyente, la cual deberá aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México a más tardar el 31 de enero de 2017, por las dos terceras partes de sus integrantes presentes, conforme a lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio segundo párrafo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.
- 2. Que la Asamblea Constituyente expresa la soberanía del pueblo y gozará de piena autonomía para el ejercicio de sus facultades como Poder Constituyente y se regirá bajo los principios de transparencia, máxima publicidad, acceso a la información y parlamento abierto, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- Que las comisiones de dictamen son los órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Asamblea cumpla sus

atribuciones constitucionales y legales, que es la aprobación de la Constitución Política

- 4. Que la persona que presida la Junta Directiva está obligada a enviar a la Mesa Directiva copia del expediente con la información generada durante el proceso de dictamen, el cual deberá adoptarse por mayoría absoluta de los presentes.
- 5. Que la Mesa Directiva tiene entre sus funciones conducir las sesiones de la Asamblea y asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno, garantizando que en los trabajos de la Asamblea prevalezca lo dispuesto en la Constitución Federal, bajo los principios de transparencia, acceso a la información, parlamento abierto, imparcialidad y objetividad. Asimismo, procurará que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos, cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación, así como determinar las previsiones de orden administrativo para el desarrollo de los trabajos de la Asamblea y ejercer la facultad de atracción de los turnos que no hayan sido dictaminados de conformidad con el Reglamento.
- 6. Que el Reglamento contempla que la Conferencia de Armonización tiene por objeto integrar y garantizar la congruencia jurídica del texto constitucional; le corresponde estar atenta a los trabajos de las comisiones y formular sugerencias de armonización a las que corresponda; informar al Pleno por conducto de la Mesa Directiva sobre posibles contradicciones que hubiese detectado en los dictámenes aprobados por las comisiones; formular propuestas de integración y congruencia de los textos aprobados y someterlas por conducto de la Mesa Directiva a consideración del Pleno.

- 7. Que la Mesa de Consulta es el órgano en el que las diferentes fuerzas políticas representadas en esta Asamblea expresan sus opiniones respecto del funcionamiento de la misma, asegurando el pleno respeto de los derechos de las y los diputados constituyentes.
- Que la Secretaría Parlamentaria deberá prestar los servicios propios de su función para la conducción y desarrollo de las sesiones del Pleno de la Asamblea, así como auxiliar a los órganos legislativos en el ejercicio de sus atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se proponen los siguientes:

LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DE DICTAMEN Y BASES REGLAMENTARIAS PARA SU DISCUSIÓN EN EL PLENO.

PRIMERO. Los presentes lineamientos tienen por objeto desarrollar las disposiciones del Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México en materia de conservación y resguardo de expedientes de dictamen, funcionamiento de la conferencia de armonización y discusión en el Pleno.

DEL EXPEDIENTE DE DICTAMEN

SEGUNDO. La Secretaría Técnica de cada Comisión deberá integrar un expediente del dictamen a su cargo, que contará con los siguientes datos:

- a) Actas y versión estenográfica de las sesiones realizadas;
- b) Iniciativas y propuestas ciudadanas turnadas por la Mesa Directiva;
- c) Relación de las personas que concurrieron a las audiencias públicas realizadas por la Comisión;
- d) Copia del dictamen sometido a consideración del Pleno de la Asamblea, debidamente rubricado en todas sus páginas, al menos, por la Secretaría Técnica o algún integrante de la Junta Directiva;
- e) La versión impresa y digital de los votos particulares presentados por las y los integrantes de la Comisión que hayan votado en contra del dictamen.

Además de la versión física del expediente, deberá integrarse una copia digital con datos abiertos del mismo.

Una vez integrado, el expediente de dictamen será enviado a resguardo de la Presidencia de la Mesa Directiva, hasta el término de las funciones de la Asamblea Constituyente.

TERCERO. Los votos particulares podrán ser presentados únicamente por quienes integran las comisiones de dictamen.

II. FACULTAD DE ATRACCIÓN

CUARTO. En caso de que alguna Comisión no hubiere concluido el proceso de dictamen el 10 de diciembre del año en curso, deberá hacer del conocimiento inmediato de la Mesa Directiva, a través de la Secretaría Parlamentaria, a efecto de que la misma ejerza la facultad de atracción mediante acuerdo aprobado en su reunión ordinaria siguiente.

III. ARMONIZACIÓN

QUINTO. Una vez recibido un dictamen, la Mesa Directiva, a través de la Secretaría Parlamentaria, deberá publicarlo en el sitio de internet de la Asamblea.

SEXTO. En un plazo no mayor de 24 horas, la Secretaría Parlamentaria deberá informar a la Mesa Directiva si el dictamen cumple o no con los requisitos establecidos en el artículo 36 del Reglamento, a fin de que el mismo sea enviado de inmediato a la Conferencia de Armonización.

SÉPTIMO. Si el dictamen no cumple con los requisitos contenidos en el artículo 36 del Reglamento, la Secretaría Parlamentaria deberá enviarlo de inmediato y previo acuerdo con el Presidente de la Mesa Directiva, a la Comisión, para que en un plazo no mayor de 48 horas subsane las deficiencias señaladas.

OCTAVO. Una vez recibidos los dictámenes de las Cornisiones, o ejercida la facultad de atracción, la Conferencia de Armonización contará con un plazo **no mayor de ocho días naturales** para la revisión de los dictámenes presentados por las Comisiones de Dictamen en términos de lo dispuesto en el artículo 48 numeral 5 incísos b) y c) del Reglamento, en los siguientes términos:

a) Elaborará un estudio de cada dictamen con los siguientes objetivos:

- 1. Armonizar los dictámenes en lo relativo a la numeración y envíos.
- Garantizar que el texto propuesto respete una perspectiva de género y de derechos humanos.
- Identificar disposiciones duplicadas y contradictorias.
- Identificar problemas derivados del uso inconsistente y variable de los términos jurídicos.
- 5. Desorden y falta de sistema en la materia regulada.
- 6. Adecuación de los artículos transitorios.
- 7. Revisión ortográfica y gramatical.
- b) Vencido el término a que se refiere el párrafo anterior, deberá presentar al Pleno, a través de la Mesa Directiva, el informe a que se refiere el inciso anterior, presentando propuestas de adecuación, mismas que serán sometidas a consideración del Pleno, al momento de que se discuta el dictamen.
- c) Las propuestas deberán ser difundidas ampliamente, cuando menos con 24 horas de anticipación a que se discuta el dictamen en el Pleno.
- d) Los dictámenes no podrán ser modificados de ningún modo por la Conferencia de Armonización.

La Conferencia de Armonización deberá en todo momento trabajar con la mitad más uno de sus integrantes, incluida la persona que presida la Comisión cuyo dictamen está siendo sometido a análisis. Deberá privilegiarse el consenso en las decisiones que se tomen, y sólo en caso de que no sea posible, se impulsará la votación de las propuestas que realice. Toda decisión en contrario será nula.

NOVENO. A partir de la presentación del informe al que se refiere el artículo anterior, la Mesa Directiva deberá publicar un calendario para la discusión de los artículos dictaminados, previa opinión de la Mesa de Consulta.

IV. DISCUSIÓN POR EL PLENO

DÉCIMO. Las y los diputados constituyentes podrán presentar propuestas de modificación a los dictámenes, preferentemente 24 horas antes de la discusión del artículo correspondiente por el Pleno y a más tardar al inicio de la sesión. Estas propuestas deberán ser presentadas vía correo electrónico en formato de Word al correo electrónico de la Mesa Directiva y por escrito. Aquellas que se reciban de manera extemporánea no serán parte del debate.

En el caso de que durante la discusión en el Pleno se logre una propuesta de mayoría entre los Grupos Parlamentarios, la misma deberá ser comunicada de inmediato a la Mesa Directiva, la cual, garantizando que la misma sea difundida con amplitud entre las y los integrantes de la Asamblea, la hará del conocimiento del Pleno para someterla a discusión del Pleno, al momento de la discusión del artículo que corresponda.

DÉCIMO PRIMERO. La discusión de los dictámenes por el Pleno se desarrollará de la siguiente manera:

- a) La Presidencia de la Comisión presentará la fundamentación del dictamen al Pleno hasta por diez minutos.
- b) La discusión y votación en el Pleno se hará artículo por artículo.
- c) En la discusión de cada artículo podrán intervenir hasta tres oradores a favor y tres en contra, hasta por cinco minutos cada uno. Después de su intervención, el Presidente preguntará al Pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.
- d) Cuando no hubiere oradores en contra, se procederá a la votación del artículo.
- e) La votación de los dictámenes será nominal. Los artículos deberán ser aprobados por dos terceras partes de las y los diputados presentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio, segundo párrafo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, que a letra señala:

La Asamblea Constituyente ejercerá en forma exclusiva todas las funciones de Poder Constituyente para la Ciudad de México y la elección para su conformación se realizará el primer domingo de junio de 2016 para instalarse el 15 de septiembre de ese año, debiendo aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México, a más

tardar el 31 de enero de 2017, por las dos terceras partes de sus integrantes presentes.

- f) De no aprobarse el artículo correspondiente del dictamen, se someterán a consideración del Pleno los votos particulares en lo conducente o las propuestas de modificación que se presenten, en esta prelación. Si hubiese más de un voto particular o propuesta de modificación, se discutirán en orden decreciente atendiendo a la representatividad de los grupos a los que pertenezcan los ponentes.
- g) En caso de haberse agotado el procedimiento previsto en el numeral anterior sin aprobación del voto particular o de la propuesta de modificación, la Comisión correspondiente tendrá un plazo máximo de setenta y dos horas para formular un nuevo dictamen sobre el artículo en comento y entregarlo a la Mesa Directiva.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Las presentes disposiciones entrarán en vigor al momento de aprobación y publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los 15 días del mes de diciembre de 2016.

LA MESA DIRECTIVA

a Elle

Diputado Alejandro Encinas Rodríguez

Diputada Clara M. Brugada Molina Vicepresidenta

Diputada Irma Cué Sarquis Vicepresidenta

Diputado Mauricio Tabe Echartea Vicepresidente

Diputada Margarita Saldaña Hernández Secretaria

Elena Luján Uranga Secretaria

Diputada Aida Arregui Guerrero Secretaria

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, señora secretaria. Está a su consideración.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente. Como orador.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Perdón, ¿en contra? Vamos a seguir el procedimiento regular establecido en nuestro Reglamento, oradores a favor, oradores en contra de los Lineamientos, donde está usted discutiendo

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Quiero hacer una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Ro**dríguez:** Una pregunta antes.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): En la lectura que acaba de hacer la secretaria, hay por lo menos tres momentos —le pude poner mucha atención a la lectura—, en el artículo 8 la secretaria

leyó cuestiones que no están en el documento que nos entregó formalmente, que es el que está en la Gaceta Parlamentaria.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así es.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Y, por lo menos, también otra modificación en el artículo 11. Creo que no podemos empezar a debatir si lo que leyó la Secretaría es distinto de lo que se publicó en la Gaceta y que nos fue entregado físicamente a los diputados.

Yo pediría que esto se solucione, ya sea a través de otra lectura, o a través de la entrega de lo físico real de lo que leyó la Secretaría. Por favor, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tenía entendido que se había distribuido el documento reformado. Quizá hay que consultar a quién le falta el documento, pedirle a Servicios Parlamentarios le haga llegar de inmediato la última versión del documento. Tome nota, por favor, para que todo mundo tenga acceso al documento.

Muy bien, se hará lo propio para que todo mundo disponga del documento que se plantea el día de hoy.

Tenemos la apertura de registro de oradores, el diputado Jaime Cárdenas, en contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Son fundamentalmente tres los motivos para votar en contra de este proyecto de Lineamientos complementarios para el resguardo de los expedientes de dictamen y bases reglamentarias para su discusión en pleno.

En realidad estamos en presencia de una propuesta que, aunque se llama Lineamientos, es una modificación al Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Entonces, creo que este nombre de Lineamientos no constituye más que un eufemismo. No son Lineamientos, es una reforma que adiciona el Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente.

De más fondo, presidente, y compañeras y compañeros diputados constituyentes, creo que es muy grave lo que contiene la propuesta, en cuanto a que es una propuesta que limita, por ejemplo, los derechos de las diputadas y los diputados al voto particular.

Hace unos días yo le envíe al presidente de la Mesa Directiva una comunicación, que desgraciadamente el día de hoy no fue publicada en la Gaceta, en donde me quejaba de una interpretación que se hacía al Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente.

En esa interpretación, que es la interpretación oficial, se señaló que las diputadas y los diputados constituyentes solamente podíamos presentar votos particulares cuando pertenezcamos a la comisión correspondiente.

Como todos sabemos pertenecemos a dos comisiones y en las demás tenemos derecho a voz, pero no a voto.

Entonces se hizo una interpretación literal de ese Reglamento interior que, desde mi punto de vista, es violatoria de distintos artículos constitucionales, es violatoria esa interpretación del artículo 61 de la Constitución, porque cualquier diputado tiene derecho a la voz en cualquiera de las comisiones, como lo establece el artículo 61, y el derecho de voz es inviolable y no puede ser ninguna diputada y diputado reconvenido por su voz.

En segundo lugar, es violatoria del artículo 35, fracción II, de la Constitución de la república, porque no solamente tenemos el derecho de ejercer el cargo de diputados, sino de ejercer todas las atribuciones y competencias inherentes al cargo.

Quiero decirles que sobre esto hay distintas decisiones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En alguna ocasión, yo me quejé como diputado federal, porque la Junta Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura no presentaba al pleno los nombres de las propuestas como consejeros electorales, pasaban los meses y la Junta de Coordinación Política no remitía al pleno los nombramientos.

Promoví un juicio para la protección de los derechos político-electorales, y el Tribunal Superior, perdón, la Sala Superior del Tribunal Electoral no solamente reconoció mi legitimación procesal para promover ese juicio, sino que reconoció el derecho que tenemos los diputados y las diputadas a ejercer plenamente nuestro encargo. Es decir, no pueden cercenarnos o suprimirnos la posibilidad de presentar votos particulares.

Finalmente hay un tercer argumento respecto a este tema que tiene que ver con una interpretación teleológica o finalista. El voto particular no se discute en las comisiones, como dice nuestro Reglamento Interior, la comisión simplemente lo recibe como una ventanilla, como una oficialía de partes y lo integra con el dictamen para remitirlo al pleno, dice el Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente, para que el pleno se ilustre.

Entonces, yo no veo motivo ni razón para que se cercene la posibilidad de que las diputadas y los diputados presentemos votos particulares en comisiones de las que no formamos parte, porque ese voto particular no se discutió en el pleno de la comisión. Porque ese voto particular se presenta ante el pleno de esta soberanía y es para que en esa soberanía, conociendo los argumentos del voto, pueda ilustrarse. Entonces, por eso me parece muy grave el cercenamiento de esta facultad.

Por otra parte, presidente, hay una forma —no quiero llamarla tramposa, pero por lo menos sí incompleta— en el artículo décimo primero de estos Lineamientos. Se cita el séptimo transitorio de la reforma constitucional para la Ciudad de México, pero no se cita lo que establece en la parte correspondiente el noveno transitorio, cuando claramente el noveno transitorio señala que en las decisiones de este pleno deben ser las dos terceras partes del total de los integrantes, no de los integrantes presentes, como dice el séptimo transitorio.

En realidad hay una contradicción entre el séptimo transitorio y el noveno transitorio de la reforma constitucional. ¿Cómo resolver esta contradicción? ¿A qué transitorio debemos darle mayor peso? Desde mi punto de vista, al noveno transitorio, porque en el noveno transitorio vamos a aprobar la Constitución o los artículos que van a conformar el texto de la futura Constitución de la Ciudad de México. Entonces, por un principio de mayoría de razón, debe aplicarse el noveno transitorio y no el séptimo transitorio.

Entonces, éstos son algunos de los motivos de mi inconformidad. Además, creo, por otra parte, y para finalizar, que se le da un gran poder a la Conferencia de Armonización. Es una súper comisión, Porfirio, vas a tener un gran poder, junto con los integrantes de esa Conferencia de Armonización, una súper comisión.

Entonces, me parece que es un súper poder el de la Comisión de Armonización. Se lo merece, tal vez, mi compañero el diputado Muñoz Ledo. Pero me parece que es un po-

der no aceptable desde el punto de vista de lo que establece el Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente.

Y una pregunta también a las compañeras y compañeros de la Mesa Directiva. Se dice ahí que podemos hacer nuestras propuestas de modificación a la Mesa Directiva con 24 horas de anticipación o antes del inicio de las sesiones correspondientes, y se nos indica que las debemos hacer por correo electrónico. Pero yo no tengo el correo electrónico de la Mesa Directiva.

Les rogaría que se incluyera en los Lineamientos cuál es el correo electrónico a donde debemos dirigir nuestras propuestas de modificación.

Por su atención, compañeros, muchas gracias. Estaré en contra de estos Lineamientos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Por qué motivo diputada Esthela Damián?

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): Para objeto de ilustración, diputado presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): El documento que nos dieron como adendum Lineamientos complementarios —dice la hoja—, en el décimo primero habla de lo siguiente, en el inciso b) del décimo primero, dice: La discusión y votación en el pleno se hará artículo por artículo, el presidente, a propuesta de cuando menos 15 diputadas y diputados, podrá acordar que la discusión o votación del algún artículo se realice de manera separada cuando aborde diversas materias.

Quisiera yo preguntarle o que me aclarara si el asunto tiene que ver con todo el artículo. ¿Por qué? Porque su servidora trae observaciones o incluso voto particular sobre varios, pero párrafos numerales o incisos. Y esto no me resulta lo suficientemente claro.

La otra parte que quiero que me aclaren es si ¿esto cancela mi posibilidad de que yo, como diputada, presente reserva en lo individual? Sí quisiera que me lo aclararan porque es el único órgano legislativo en donde me condicionan que yo ande recabando firmas para que pueda presentar una reserva, y eso me parece verdaderamente delicado en un constituyente. Por eso pido que me lo aclare la Mesa. El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con mucho gusto lo haremos. Diputada Mayela.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): En el mismo sentido que la diputada Esthela Damián. Me parece que estos Lineamientos generan muchísima confusión porque entonces ya no estamos entendiendo muy bien cuál es la función que tuvieron los votos particulares que se presentaron, que, además, no siendo integrantes de alguna comisión, nos vemos impedidos no sólo para que se hayan discutido en todo caso en la comisión respectiva, sino que incluso puedan pasar a este pleno, como si los diputados constituyentes solamente viniéramos aprobar las partes en donde estuvimos participando y no una constitución completa.

Me parece fundamental lo que estaba señalando —ya no hubo posibilidades, se aprobó en el pleno—, de que hoy no se iniciara la discusión porque no tenemos claridad primero de cuál va a ser el procedimiento. Y la otra, no estamos viendo garantizados, en lo que ustedes nos están proponiendo, de ninguna manera, nuestro derecho a participar en la construcción de una constitución en términos globales, no solamente las partes en las que nosotros estuvimos involucrados.

Como sabe, fue imposible estar participando en más comisiones y, sin embargo, sí tenemos mucho que aportar a lo mejor a los dictámenes que se hicieron y viceversa.

Entonces, sí me gustaría que se pudieran hacer unos Lineamientos muchísimo más claros y que fueran más satisfactorios para todos los diputados constituyentes.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Escobedo y después el diputado Ortega.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros. Creo que, efectivamente, debe haber una claridad y precisión en relación con los textos que aparecen en la propuesta de Lineamientos.

Por ejemplo, a nivel de simple sugerencia de carácter formal diría yo que —para mayor claridad— se estableciera en el artículo que cita, el séptimo transitorio, que se refiera al segundo párrafo del apartado F.

Otro punto en relación con la parte de carácter formal, a reserva de ahorita entrar a los aspectos de fondo, tendría que ver con que a nuestro juicio esta parte del décimo primero, inciso b), en relación a que la propuesta esté signada por al menos 15 diputados y que se refiera, dice: ...cuando aborde diversas materias. Creo que sería un punto que debería de suprimirse, está limitando. Y, además, podría ser el caso de que se estuviera reservando, por así decirlo, una porción o una fracción que se refiera a una materia en lo particular y no a diversas materias.

Ahora, creo que el punto aquí de fondo es, efectivamente, la parte de que no se entiende. No hay la claridad para las hipótesis que se puedan presentar.

Yo, lo que entiendo de la lectura del documento es que, si no hay la firma de la mayoría de los grupos parlamentarios o la firma de una propuesta avalada por al menos 15 diputados, el derecho que tenemos todos los diputados de presentar propuestas de modificación en la discusión, esas propuestas se irían al final, como lo mandata el artículo 40.5 del Reglamento. Y entiendo que aquí se quiere recoger eso para el efecto de decir prácticamente que la propuesta tiene que esperar el turno que le toque, después del desahogo de los votos particulares. Y, por tanto, ese derecho del diputado respecto de la propuesta que está presentando en el momento de la discusión, repito, se va al final.

La única excepción o las únicas excepciones que entiendo que aquí se están ventilando —y aquí es donde habría que darles la discusión sobre si es un tema, vamos a llamarlo discriminatorio o no—, es la parte de decir: Oye, si tienes 15 o si hay mayoría de grupos parlamentarios que avalan la propuesta, entonces esa propuesta se discute ya y se somete a votación.

No se va al final de la cola, que tendría que pasar primero el rechazo de la parte correspondiente del artículo, tendría que pasar el rechazo a los votos particulares que se hubieran presentado en la porción respectiva para entonces desahogar las propuestas en el orden decreciente que habla el artículo 40.5 del Reglamento.

Creo que esa es la parte toral de la precisión, de la claridad que debe haber aquí en este acuerdo.

Primero, definir si es el mejor sistema que no pugna con el Reglamento, dado que son unos Lineamientos de interpretación y no una reforma al rRglamento.

Y segundo, la parte de la claridad, presidente, que sería que no haya entonces la menor duda de que si hay 15 diputados al menos o mayoría del grupo parlamentario que presente una propuesta, quiero entender que en lo no reservado, en lo no objetado, se va a someter todo el artículo a votación y solamente quedará en reserva, apartado lo que sea el motivo de la discusión.

De tal manera de no —y entiendo el sentido de la propuesta, de salvaguardar—, vamos a llamar el consenso, los consensos que se hubieran construido en la comisión que lleve el dictamen al pleno, para el objeto de que esa salvaguarda sea la que de inmediato se someta a votación y no se vea perjudicado por una votación en contra que tendría que hacerse de todo el artículo, para el efecto de entonces solamente poder ventilar o estar en una actitud de ventilar una porción, una fracción del mismo.

Creo que son los dos o tres puntos fundamentales que habría que precisar. Y, finalmente, me parece también que habrá que pronunciarse, en su momento por parte de la Mesa Directiva y, desde luego, por el pleno, sobre el tema que ha traído el diputado Cárdenas en cuanto a las mayorías calificadas.

Ciertamente, desde el principio advertimos de una contradicción entre el séptimo y el noveno transitorio; el séptimo, hablando explícitamente de dos terceras partes de los presentes; y el noveno transitorio, hablando de dos terceras partes del total. Lo dijimos cuando aprobamos el Reglamento: el Reglamento, dos terceras partes del total; reforma constitucional, dos terceras partes de los presentes.

Sin embargo, nada más introduzco dos elementos para la valoración y el debate. Uno, que el 122 de la Constitución, cuando habla de las reformas a la Constitución, se refiere a las dos terceras partes de los presentes.

Y, dos, que el noveno transitorio, en la parte correspondiente, habla de los trabajos de la asamblea, habla incluso de los trabajos de la comisión, y se refiere a acuerdos que tome el pleno, que se estuvieron entendiendo en términos de disposiciones de buen gobierno y de reglamentación de carácter administrativa. Para mí serían los cuatro puntos fundamentales a discutir.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Jesús Ortega. Moción de procedimiento, que quiere hacer el diputado Gelista. Adelante. Micrófono en la curul del diputado Gelista, por favor.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): A ver, entiendo que estamos en oradores en favor y en contra.

¿En lo general habrá reservas de este minireglamento? ¿O después de que concluyan? Porque, por ejemplo, ahorita el diputado Escobedo hacía algunas precisiones que se requerían, pero pasó a hablar en favor, o eso entendí. Entonces ¿cómo vamos a procesar todo esto y las mejoras, o cuestiones que se quieran agregar a este minireglamento que estamos discutiendo ahorita?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El Reglamento es muy puntual respecto a la forma y el debate en todos nuestros asuntos: tres oradores en favor, tres oradores en contra, en la cual se pueden hacer propuestas puntuales al momento de la presentación, mismas que pueden ser retomadas por el promovente, en este caso por la Mesa Directiva, o deben ser sometidas a la consideración posteriormente del pleno de la asamblea.

Jesús Ortega y después la diputada Cecilia Romero. Por favor, sonido allá a la diputada Eréndira Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, presidente. Sólo un procedimiento para ver si salva el empantanamiento, que siento que hay, respecto a que nadie ha mostrado, digamos, un respaldo completo a los Lineamientos, y se están planteando, incluso, reservas importantes. Y, evidentemente, en el caso de nuestro compañeros Jaime Cárdenas está una crítica muy, muy profunda a la legalidad y las buenas prácticas parlamentarias.

Entonces, la propuesta que hacemos, que me permito proponer a ustedes, Mesa Directiva, es que se retirara esta propuesta de Lineamientos y que la próxima sesión pudiésemos llegar con una propuesta mucho más consensada, mucho más tomando en cuenta todos estos puntos de crítica y de acuerdo para entonces sí votarla de forma más unida toda la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Es mi propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a continuar la lista de oradores. ¿Para alistarse como orador o alguna propuesta?

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Nada más, presidente, es que parecería que no estamos de acuerdo en el procedimiento que ya puso a consideración la Mesa Directiva, y nosotros estamos de acuerdo. La diputada que me antecedió en la palabra no sé por qué, a nombre de quién habla. No es que no estemos de acuerdo todos. Nosotros, particularmente, como grupo parlamentario, estamos de acuerdo.

En todo caso, lo que sugeriríamos es que la precisión que hace el diputado Escobedo tiene sentido; que lo que no esté en este caso precisado del artículo como consenso, se separe y únicamente —digamos— aprobemos en términos generales aquello en lo que hay un acuerdo.

Pero sí hay una precisión, ya incluso ustedes propusieron un procedimiento, que es el voto particular y la reserva de modificación que pudiera proponer algún diputado con los requisitos respectivos, que estamos de acuerdo nosotros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Jesús Ortega, después la diputada Cecilia Romero. ¿Con qué objetivo, diputado Gonzalo Altamirano Dimas?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): De procedimiento.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: De procedimiento.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Presidente, dados los argumentos que se están dando, procedería abrir la discusión si se acepta o se rechaza.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Lo estamos discutiendo.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Por eso. Se le sugiere a la Mesa que antes de llegar —mejor— a un tajante se acepta o se rechaza, con las evidencias que ya se han presentado, que la Mesa retire el dictamen y en un plazo prudente lo devuelva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La Mesa no lo va a retirar, va a dar respuesta puntual a cada una de las observaciones que aquí se han presentado.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Presidente, muchas gracias. Abrió la discusión para votar en favor o en contra de esta propuesta de Lineamientos complementarios, presidente, Lineamientos complementarios. Y el lineamiento complementario más importante es el del décimo primero, inciso b), que es el que tenemos que resolver, porque sobre él han girado todas las propuestas y todas las intervenciones de aclaración y de ilustración.

Me permito decir que hay que votar a favor de estos Lineamientos generales y que son complementarios, debemos

votar a favor, pero haciendo una corrección al décimo primero, inciso b), que ayudará a la discusión de la plenaria.

Por tanto, sintetizo, mi propuesta es que votemos a favor de los Lineamientos complementarios para el resguardo de los expedientes de dictamen y bases reglamentarias para su discusión en el pleno, a favor, con una corrección al décimo primero, inciso b).

La corrección es la siguiente: Las y los diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México podrán presentar propuestas de modificación a los artículos, éstas obligadamente tendrán que ser presentadas por escrito 24 horas antes de que se sometan a discusión. Esa sería la propuesta.

¿Por qué le digo esto? Para que si hay una propuesta, el pleno esté informado del contenido de la propuesta, compañeras y compañeros, y no se legisle sobre las rodillas, a veces al calor de la propia discusión, elementalmente.

Pero lo que no puede hacer ningún reglamento, ningún lineamiento, es limitar. No puede limitar el derecho a proponer, ni siquiera los 15, juntar 15, ¿Por qué sabe qué va pasar? Que se va a construir un mercado secundario de firmas, un mercado informal de firmas: te doy una firma, tú me das otra. No sería digno de este Congreso Constituyente. Que todo mundo tenga posibilidad de proponer, pero que lo hagamos con orden, 24 horas antes y por escrito. Ese es el sentido de mi propuesta, Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Cecilia Romero, por favor. Y después voy a hacer uso de la palabra.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Gracias, presidente. La verdad es que al inicio de la sesión yo venía con la intención de hablar a favor de los Lineamientos, con alguna modificación, como lo hizo ahorita el diputado Ortega. Sin embargo, nos presentaron después una nueva versión que modifica las cuestiones que estaban en los Lineamientos, y todo lo que hemos ido viendo me hace inscribirme en contra.

Creo que es importante que haya unos Lineamientos, creo que en términos generales la intención de la Mesa es buscar la forma de agilizar la discusión.

Pero yo quiero decir algo, y me voy a referir, porque así debe ser, a la versión inicial y a la segunda versión, que

—por cierto— no sé si ya fue distribuida entre todos los diputados.

Pero, el artículo 8 inicial decía que la Conferencia de Armonización debería tener ocho días naturales. Ahora se dice que simplemente deberá revisar los dictámenes. Aquí se tiene que decir de qué se está tratando.

Este mismo artículo octavo, decía en el inciso a), que la comisión elaborará un estudio de cada dictamen. Y aquí dice que elaborará un informe de cada dictamen, es otro elemento.

La parte crucial, presidente, de las modificaciones que se están incorporando, tiene que ver con el trabajo de la Conferencia, de la comisión de Armonización o de la Conferencia de Armonización. Se está añadiendo, después de los siete puntos que tiene que revisar la Conferencia de Armonización, este párrafo que dice que el informe debe ser circulado entre los integrantes de la Conferencia 72 horas antes de la reunión en que se discuta. ¿De que se discuta en la Conferencia o de que se discuta en el pleno? No se entiende.

Después, el inciso b), esta es una parte nueva que está incorporada, y ahí habla de 72 horas ¿Cuándo empezaron? ¿Qué claridad hay en este proceso?

Después dice que este informe o estudio, como se le quiera llamar, de la Conferencia, tendrá que presentarse al pleno a través de la Mesa Directiva y será sometido a consideración del pleno.

Pero que este informe de la Conferencia de Armonización, según dice el inciso c), deberá ser difundido ampliamente cuando menos con 24 horas de anticipación a que se discuta en el pleno. Es decir, que hace 24 horas debería haber sido publicado este informe de la Conferencia de Armonización, ampliamente.

Esto, supongo que será en Gaceta Parlamentaria o 100 correos electrónicos o algo así. Creo que eso no sucedió.

Entonces, 24 horas después venimos aquí, la Mesa Directiva nos da a conocer el informe de la Conferencia de Armonización y entonces sí se podría iniciar la discusión. Esto no ha sucedido. Entonces, está muy complicado.

Y lo que acaba de complicar el asunto es este párrafo adicional que se metió al finalizar, en la última versión, el artículo 8, porque ahí dice que es el presidente de la comisión respectiva el que presenta el informe de la Conferencia de

Armonización. Por fin, ¿el presidente de la comisión respectiva o la Mesa Directiva, como dice el inciso b)?

Todo eso me hace a mí realmente llegar a la conclusión de que no lo podemos aprobar así, presidente, en el mejor esfuerzo, intento y determinación de hacer las cosas bien para empezar.

Voy terminando, presidente, porque dice que una vez que se hizo eso, es el artículo 9, a partir de la presentación del informe, estudio o como se le llame, 24 horas, 72 horas, etcétera, la Mesa Directiva deberá publicar un calendario para la discusión.

Aquí este artículo como que no encaja, porque no sabemos si estamos hablando del dictamen que se va a poner a consideración o de todos los dictámenes, porque el calendario debe hablar de calendario, no de agenda nada más.

Y voy a la otra cuestión, presidente, que es a lo que se refería el diputado Ortega. El artículo décimo primero, el inciso b), aquí se habla de la posibilidad de que 15 diputados puedan presentar una discusión. Pero dice que se realice de manera separada. Eso como que no se entiende.

De lo que se trata es de que haya 15 diputados y, además, sí se puede hacer al calor de la discusión, porque para eso sirven los debates. Los debates sirven para modificar opiniones o puntos de vista. ¿Cómo puede ser que 24 horas antes, y luego el cartón?

Pues mandemos entonces por fax o por mail nuestra posición. Si no vamos a lograr que el debate nos lleve eventualmente a modificar un punto de vista ¿para qué venimos, señores diputados? Veinticuatro horas antes se cierra y te callas, te subes, lees, votas y te vas a tu casa.

La verdad creo que no es la esencia del debate parlamentario. Si durante la discusión 15 diputados se ponen o nos ponemos de acuerdo —y no en feria de firmas, pero bueno—, para hacer una propuesta que logre consensar varias de las presentadas, se puede hacer. Presentar a la Mesa Directiva y discutir y el meollo del asunto es que sea una propuesta parcial. Es decir, no todo el artículo 10, sino el artículo 10, fracción A, número 1. Esa propuesta parcial, para no abrir todo el artículo, puede presentarse durante el debate.

Estas y varias otras modificaciones creo que deben hacerse para poder iniciar con el pie derecho esta discusión. Gracias.

Presidencia de la diputada Irma Cué Sarquis

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Encinas.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, presidenta diputada Irma Cué. Vamos a dar respuesta puntual a algunos señalamientos que, a mi juicio, en primer lugar, no tienen fundamento.

Primero, no estamos haciendo ninguna interpretación del Reglamento, se está aplicando de manera puntual y pongo el ejemplo de lo establecido en el propio Reglamento en lo que se refiere a la presentación de los votos particulares, que desde la propia definición del artículo 3 del Reglamento, en el numeral 30, establece que el voto particular es la posición que disiente del dictamen o de uno o varios artículos y puede presentarse por uno o más integrantes de la comisión correspondiente. Ahí no hay ninguna interpretación.

Al mismo tiempo, se señala que entre los derechos de cada diputado está poder participar con derecho a voz y voto en dos comisiones, teniendo la posibilidad de participar en cualquier otra comisión sólo con derecho a voz.

En ese sentido, cuando se establece que solamente tienen derecho a voto los integrantes de la comisión, sólo pueden presentar voto particular en contra quienes forman parte de la misma y hayan participado en el proceso de votación. Sin embargo, porque aquí no se trata de conculcar el derecho absolutamente a nadie, la consideración que hemos tomado en la Mesa Directiva, cuando recibimos el dictamen de las comisiones, con los votos particulares de los miembros de la comisión o de miembros que no forman parte de ella o de miembros de ellos que votando a favor del dictamen presentan un voto en contra, es, conforme a Reglamento, considerar estas posiciones de los distintos legisladores como propuestas para ser consideradas en la discusión.

Y aquí paso al segundo aspecto para ilustrar a la asamblea. Es en el sentido de que, dado que el Reglamento no estableció la discusión y votación en lo general del proyecto de Constitución y que señaló que iba a discutirse y a votarse cada uno de los artículos individualmente, estableció una prelación clara para la discusión, eliminando la figura de reservas en lo particular. No hay reservas en lo particular en el Reglamento —yo no participé de esa elaboración, lo aprobamos aquí, eso sí—, donde derivarían de una discusión en lo general.

Al haberse establecido la discusión artículo por artículo, el procedimiento reglamentario es el siguiente:

Primero. Se pone a consideración de la asamblea el artículo presentado por la comisión dictaminadora.

En caso de que este artículo sea rechazado, pasarán a discutirse los votos particulares que se hayan presentado en contra vinculados con ese artículo, en orden de prelación. Si no se aprueba ninguno de los votos particulares, se pasará a las propuestas de las y de los legisladores que, en todo momento —como lo he mencionado, aquí viene en el Reglamento—, tienen derecho a presentar.

Y si no se aprueba ninguna de las propuestas, se regresa a la comisión, la cual tiene un plazo máximo de 72 horas para presentar de nueva cuenta el dictamen. Eso dice textualmente el Reglamento y es el procedimiento establecido.

En tercer lugar, respecto a la aplicación, no a la interpretación, de los artículos transitorios de la reforma constitucional, me refiero, en primer lugar, al artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional que dio origen a esta Asamblea y que dice que, efectivamente, en el segundo párrafo, inciso f): La Asamblea Constituyente ejercerá en forma exclusiva todas las funciones de poder constituyente para la Ciudad de México, y la elección para su conformación se realizará el primer domingo de junio de 2016, para instalarse el 15 de septiembre de ese año, debiendo aprobar—subrayo—, debiendo aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México a más tardar el 31 de enero del 2017 por las dos terceras partes de sus integrantes presentes. Aquí no hay motivo de interpretación.

Si vemos el noveno transitorio, se refiere de manera puntual a lo siguiente: La Asamblea Constituyente sesionará en pleno y en comisiones, de conformidad con lo que disponga su Reglamento. Las sesiones del pleno requerirán la asistencia, por lo menos, de la mayoría del total de sus integrantes y sus acuerdos —acuerdos, no la votación de los dictámenes de la Constitución—, se adoptarán con la votación de las dos terceras partes del total de sus integrantes.

Como lo hemos venido haciendo en la elección de la Mesa Directiva y en la integración de las comisiones legislativas, hasta en la asignación de las curules para cada uno de los grupos parlamentarios y sus respectivos integrantes.

Por supuesto que no se pretende ocultar el derecho de iniciativa a nadie, porque está establecido en el Reglamento y retomado en los Lineamientos. ¿Qué se pretende? Para tener certeza. Esa es una discusión muy sencilla —y coincido con el tratamiento del diputado Escobedo, también con lo que ha planteado aquí Jesús Ortega— para dar precisión.

Uno. Se busca que cuando tengamos la discusión de un artículo donde tengamos acuerdos y lo fundamental, y hubiera un diferendo como lo ha planteado la diputada Estela —por ejemplo, en una palabra, en un párrafo o en un par de renglones—, pueda haber la propuesta de la mayoría de los grupos parlamentarios o al menos de 15 de los integrantes de la Asamblea para salvar la discusión, cuando estando de acuerdo en la mayor parte del contenido del artículo, no lo tengamos que regresar a la comisión, y se acote estrictamente a donde existe el diferendo.

Si esa situación no lo resuelve, se regresa a la comisión estrictamente la parte donde no existe acuerdo.

¿Por qué se presenta a la Mesa Directiva? Porque al no haber reservas en lo particular, se presentan estas propuestas por los grupos parlamentarios o por lo menos 15 legisladores, y se consultará a la Asamblea si se admite a discusión, y si la Asamblea no lo admite no se discute. Se trata de facilitar la discusión y no de conculcar ningún derecho.

Todos los derechos, el derecho de propuesta está garantizado. ¿Por qué 24 horas antes? Porque hay que facilitar el trabajo técnico y logístico para que estemos en la Gaceta Parlamentaria, porque si todo llega al momento de la discusión, pues por supuesto va a haber, como muchos de los problemas, problemas técnicos en la reproducción y distribución de los materiales.

La Conferencia de Armonización. No es ninguna súper comisión, en primer lugar porque no tiene facultad de dictamen.

Las tareas de la Conferencia de Armonización son evitar y señalar si hay contradicciones, si hay problemas de constitucionalidad o, incluso, si hay problemas de redacción y de ortografía.

Y la Conferencia de Armonización presenta a la propia Conferencia —como lo hizo el día de ayer— un informe señalando los problemas que pudiera presentar un dictamen.

Pongo por ejemplo: la absoluta mayoría de las observaciones que presentó la Conferencia de Armonización, respec-

to del dictamen que está planteando para discusión el día de hoy, son de redacción y de corrección de estilo, porque se usaba indistintamente el concepto de Ciudad o el de Ciudad de México y otros problemas de repetición. Y se identificaron dónde están los principales problemas del dictamen.

Anticipo la discusión del dictamen de Principios. Por ejemplo, la comisión remitió su dictamen sin haber dictaminado el Preámbulo y los artículos transitorios que les fueron turnados a esa comisión. Y la comisión resolvió enviar el dictamen sin el Preámbulo y los artículos transitorios, considerando que debería elaborarse el Preámbulo al final de la discusión, al igual que los artículos transitorios, más aun cuando muchas comisiones elaboraron sus propios artículos transitorios, y hay que encontrar una armonización de fondo.

Pero encontramos, por ejemplo, que en el dictamen de la Comisión de Principios se habla de desarrollo sustentable y en el dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible el concepto es el de desarrollo sostenible, y no podemos tener dos conceptos distintos en la propia Constitución.

Y ese es un señalamiento que tendrá que traerse al pleno para su resolución. No voy a dar argumentación por ninguno de los dos ahora. Pero ésos son de los temas que identifica la Conferencia de Armonización. El coordinador de la Conferencia los resuelve. Se comunican a la Junta Directiva de la comisión de dictamen los problemas que hay de redacción.

Más aun, tendríamos facultades para hacerlo sin que pasaran por el pleno, pero como queremos certeza plena de lo que va a contener nuestra Constitución, se está pidiendo que la comisión, la Mesa Directiva, la Junta Directiva de la comisión de dictamen avalen estas modificaciones de forma, de redacción, hasta de ortografía, y que los asuntos de fondo sean los que debata este pleno.

Por supuesto, creo que son cosas así de elementales. Hay que ver con mucho detenimiento el Reglamento, porque ninguna disposición contraviene al Reglamento y, por el contrario, lo que está planteando es generar un instrumento para evitar que, estando de acuerdo en la mayor parte del contenido de un artículo, podamos procesarlo de la mejor manera y salir adelante.

Aquí no hay que estar buscando moros con tranchete, conste que eso no es un término discriminatorio, pero hay que tener las cosas y las cuentas claras. Muchas gracias.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Presidente.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Katia D'Artigues.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Pues yo nada más le pediría que todo esto que nos explicó en amplitud, en lo que yo estoy de acuerdo al escucharlo, presidente, se precise de manera muy clara en estos documentos. Porque yo, como la diputada Cecilia Soto, también estoy muy confundida entre las versiones, las últimas versiones.

Y yo creo que podríamos hacer un ejercicio de lo que podría pasar en la discusión de este pleno. Que se haga un acuerdo entre distintos diputados para proponer sobre todo una redacción cambiada, que nos quede a todos clara, prístina sobre el décimo tercero, b), por favor.

Y otra cosa muy pequeña, bueno no es pequeña, pero es importante. Vi que los dictámenes se van a poner en formato de datos abiertos, quiero que, por favor, se precise que también accesibles.

Si ustedes recordarán, pasó por aclamación en esta Cámara, que íbamos a ser accesibles para las personas con discapacidad, sin embargo no se ha cumplido. Festejo que se incorpore en la primera parte de los Lineamientos que ya votamos, pero me parece que no está de más que, a pesar de que dice datos abiertos, se precise también accesibles. Porque, por ejemplo, hay PDFs accesibles y hay PDFs inaccesibles. Y yo me he encontrado con muchas quejas de personas con discapacidad visual, sobre todo, que tratan de navegar en nuestras páginas o leer nuestros dictámenes y simplemente no pueden porque están cerrados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Daniel. Después el diputado Santiago Creel y después el diputado Julio César Moreno. Y tomamos una resolución.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Bueno, presidente. Creo que en algo sí estamos de acuerdo todos, en que del todo no estamos coincidiendo al ciento por ciento en la forma en que están establecidos los Lineamientos.

Creo que pudiéramos estar de acuerdo —no hablo por la mayoría, hablo por mí, porque ni siquiera he hablado con mis compañeros de grupo parlamentario— en el trabajo que le encargamos a la Conferencia de Armonización y que es esencial. Y que arreglar las mayúsculas y las minúsculas y que diga: sustentable y sostenible a lo largo de la Constitución de forma congruente es deseoso para todos, no creo que alguien quiera que unas vayan en minúsculas, otras con mayúsculas y que los puntos y comas estén mal escritos.

Pero, en el caso del dictamen de Principios Generales, la Conferencia de Armonización no le puso puntos y comas, esas las hizo muy bien; ni mayúsculas y minúsculas, le agregó —cosa que no quedó, y además ya lo hemos estado revisando en la Mesa Directiva con la coordinación y dirección del presidente—, le agregó algunas frases completas y eso no debería ser, porque el dictamen está aprobado por la totalidad de la comisión. Y eso no está bien.

A lo mejor tiene razón, a lo mejor habría que agregar y quitar, pero eso sí tiene que pasar por el pleno.

No va a quedar así porque ya lo revisamos y —entiendo—está muy bien la propuesta de que el dictamen tiene que ser aprobado por el presidente de la Mesa Directiva y por su Mesa Directiva una vez que ha sido revisado por Armonización. La tarea de Armonización será esencial.

Punto número dos, y el punto que hemos estado debatiendo acá y no tiene que ver con armonización, tiene que ver con cómo vamos a discutir los artículos por artículos en esta Asamblea Constituyente.

Y no me voy a referir a si son dos terceras partes de presentes o integrantes, porque eso es un tema que ya definió la Constitución. Todos queremos mejorar el texto, presidente. Y creemos que si en lo particular, yo creo que si el artículo es aprobado en lo sustancial —y no voy a decir en lo general y en lo particular, porque a mí ese lenguaje no me agrada—, pero sí el artículo es sustancialmente de la aprobación de la mayoría de la Asamblea, pero tiene posibilidades de mejorar.

Y digo tiene posibilidades de mejorar, porque ésta fue una Asamblea Constituyente exprés. En exprés tuvimos que determinar mil 500 propuestas ciudadanas e iniciativas de diputados.

En exprés trabajamos y seguiremos trabajando, por lo que veo, todos los días, casi todos los días del mes de diciembre y todos los de enero, descansado los domingos supuestamente, cuando yo aquí reclamo que por qué no descansamos los sábados y trabajamos los domingos, pero lo entiendo, entiendo que soy minoría.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): ¿En qué quedamos, diputada?

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ya queda uno y uno, quedamos uno y uno, diputada, quedamos uno y uno.

Lo que sí quiero decir es que lo que la Mesa de Consulta y la Mesa Directiva deberían solucionar es cómo abrimos a discusión. Coincido en que no puede ser por 15 diputados, que todos los diputados tienen la posibilidad de presentar una reserva y que no pueden reservar todo el artículo, porque si lo van a reservar completo que se vaya de vuelta a la comisión a discusión.

Pero si va a haber la posibilidad de mejorar un artículo, ¿cómo lo construimos? No coincido en que sólo se puedan presentar reservas con 24 horas de anterioridad, porque si vamos a venir diario, ¿a qué hora estudiamos? Porque debemos ser responsables con lo que vamos a hacer. ¿A qué hora escribimos? ¿A qué hora enviamos y a qué hora reservamos?

Creo que hay que tomar en cuenta estos aspectos. Estamos aquí, no estamos haciendo una ley que en el próximo periodo ordinario de la próxima Asamblea Constituyente van a modificar.

Estamos escribiendo la Constitución de la Ciudad y los dictámenes, hay unos mejores, hay otros que todavía pueden mejorar y creo que hay que abrir al pleno la posibilidad de construir. Por eso justamente coincido con lo que dijo la diputada Romero, estamos aquí, no venimos a levantar y a bajar dedos ni a recibir líneas.

Sobre esto, yo creo que estamos todos en lo mismo, nadie quiere algo diferente, nadie quiere venir aquí a decir que no se puede reservar o que no se pueden sumar o presentar por uno o presentar por más, porque eso sí sería conculcar los derechos. Pero presentar, no puede ser que si vamos a reservar el ciento por ciento del artículo, la mayoría no estamos de acuerdo, pues que lo regresen a la comisión, para qué lo vamos a discutir acá, que lo discutan entre 22 y no entre 100. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Creel y, después el diputado Julio César Moreno.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): Muchas gracias, presidente. En primer lugar, reconocer el trabajo de la Mesa Directiva, particularmente el de usted, la explicación que acaba de dar. Dado que no es fácil conciliar dos cuestiones que no necesariamente son fáciles desde el punto de vista de su conciliación. La primera es que acordamos votar artículo por artículo. ¿Qué implica eso? Pues implica fundamentalmente no discutir en lo general ni tampoco en lo particular, como estamos acostumbrados a hacerlo en nuestros procedimientos parlamentarios.

¿Entonces cuál era la implicación de ello? Discutir sólo el artículo. Pero también teníamos que conciliar un valor fundamental, que es la participación de todos los miembros de esta Asamblea en caso de querer hacer comentarios, reservas o propuestas.

Y como aquí no se va a conculcar a nadie ese derecho, entonces tenemos que hacer esa conciliación. Yo veo y observo que son dos temas donde hay que trabajar un poco más para sacar adelanto esto y empezar la discusión ya de los artículos —que estoy seguro todos queremos iniciar.

Primero, lo de la Conferencia de Armonización. Creo que ahí habría que hacer algunos ajustes para que ello no fuera impedimento para poder entrar a la discusión, porque conforme yo lo veo, la armonización tiene tres partes. La primera es de inicio una visión general. La segunda parte sería ya cuando esté en curso la discusión, y algún artículo vaya cambiando el sentido de algunos otros que se van a discutir. Y la tercera parte de la armonización tendría que ser al final, para corregir y generar ya una armonización plena. Pero eso no debe obstaculizar nuestra discusión. Eso va ayudar, eso debe ser complementario.

Y la segunda cuestión tiene que ver precisamente con cómo vamos a hacer estas reservas, llamémosles reservas. Cómo vamos a separar algún párrafo de algún artículo en lo particular.

Entonces veo yo que si nos concentramos solamente en el artículo 8 y en el artículo décimo primero del Reglamento, creo que saldríamos adelante. Y son algunas cosas que embonándolas lógica y armónicamente con lo que aquí se ha dicho, podemos sacarlas adelante, e iniciar nuestra discusión.

Creo que podría haber dos vías. La primera sería votar en lo general, salvo el artículo 8 y el décimo primero y, por supuesto, si hubiese alguna otra reserva que alguno de los presentes quisiera realizar para ya tener, digamos, cuando menos un cuerpo de Lineamientos avanzado, y discutir ya en lo particular las reservas del artículo 8 y del décimo primero.

O una alternativa distinta: provocar un receso y generar una mesa de trabajo para ver si podemos llegar a un acuerdo con los representantes que quisieran estar participando en esa mesa. Y yo estoy seguro que vamos avanzar y podemos ya, entonces sí, entrar de lleno a la discusión de esta Constitución tan esperada por todos nosotros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Creel. El diputado Julio César Moreno.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo tenor, toda vez que el documento de Lineamientos, que por cierto elaboró la Mesa Directiva y donde se ven reflejados miembros de los grupos parlamentarios que es del dominio público, con excepción del PRD, y en ánimo de avanzar y no seguir entorpeciendo o retardando los trabajos, coincidimos en la necesidad de aprobar ese documento en lo general, para que nos podamos reservar también lo referente al artículo décimo primero.

El diputado que me antecedió habló también de otro artículo, que es el octavo. Y una vez aprobado en lo general, con estas dos reservas, podamos solicitar un receso para tales efectos, presidente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada Clara Brugada y después la diputada Irma Eréndira Sandoval.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Bueno, como parte de la Mesa Directiva, efectivamente hay esos dos temas que ya se acaban de mencionar que se tendrá que tener un momento, un espacio para reflexionar y para, en dado caso, hacer otra propuesta.

Pero, a ver, hay un tema que se discutió desde el Reglamento, fíjense ustedes, los dos temas que hemos discutido aquí: Reglamento y estos Lineamientos, necesitamos para la discusión reservas.

Para lo del Reglamento utilizamos las reglas de la Cámara de Diputados para poder llegar a acuerdos y aprobar el Reglamento, y en estos Lineamientos estamos diciendo: aprobemos en lo general y reservemos dos artículos en lo particular para llegar a un acuerdo y después proceder a su votación.

Desde nuestro punto de vista, en Morena vemos que es importante que haya reservas en todos los dictámenes que vienen dentro de poco a discutirse, si no podemos salir con una discusión buena de tan sólo los Lineamientos, sin estar reservando, porque no lo hemos podido lograr.

Entonces, ¿por qué estamos con la soga en el cuello? Que se haga una propuesta para que en el Reglamento se incluya la figura de reservas y se logre, entonces sí, adoptar mecanismos parlamentarios donde los diputados puedan presentar reservas, el pleno decide si sí o si no.

Y, como todos sabemos, compañeros, si alguien que propone una reserva no lleva un consenso mayoritario, significa que esa reserva no va a pasar, pues eso es lo que se hace en las Cámaras de Diputados y de Senadores, y aquí estamos tratando por Lineamientos. En fin.

Es más, en los Lineamientos podemos adoptar la palabra reserva y podemos delinearlo y puede salir, porque nuestro Reglamento no prohíbe las reservas tampoco.

Entonces, puede ser a través de Lineamientos o de modificar el Reglamento y agregar la reserva.

Desde nuestro punto de vista las reservas deben, como figura en el debate parlamentario, mantenerse en este proceso de discusión de la Constitución.

Ésa es la propuesta, si se va a hacer un receso, por favor, que los grupos parlamentarios contemplen la reserva como un método parlamentario para discutir. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Sandoval, después el diputado Camacho, después el diputado Tabe.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias. Para, simplemente, evidentemente, allanarme a la propuesta que nuestra presidenta, vicepresidenta de la Cámara, de la Asamblea Constituyente, y colega nuestra de la fracción de Morena, ha hecho de forma muy clara, muy precisa.

Yo tengo el orgullo, el honor de haber presentado desde el 30 de septiembre, en la discusión que dimos para el Reglamento, y de hecho fue precisamente rechazada, sin un análisis concreto de esta situación que estamos enfrentando hoy.

Yo propuse la necesidad de que debiera decir nuestro Reglamento, que después de la discusión y votación en el pleno de artículo por artículo, pudiéramos tener, y aquí como una moción de ilustración me permito leer parte de la iniciativa de la reserva que hice al reglamento, que era: Los diputados... Y quiero que lo tomen en cuenta como ilustración para ver la posibilidad de que se tome, de que se reactive esta propuesta para, la propuesta de reforma al Reglamento que está proponiendo la diputada Clara Brugada y que estoy tratando de ilustrar con esta redacción.

Los diputados y diputadas constituyentes podrán presentar, hasta antes del inicio de la sesión correspondiente, propuestas de modificación, adición o eliminación de artículos, así como una o varias porciones normativas incluidas en el dictamen a discusión. Dichas reservas —para que se mencione esto— serán objeto de debate con tres oradores a favor, tres en contra, así como de votación en lo particular antes de la votación del dictamen de la comisión y, si fuesen aprobadas, serán consideradas parte integral del dictamen de la comisión.

Es decir, básicamente lo que está en esta propuesta que hago al respecto de lo que nos propone la diputada Clara, es que tenemos el derecho fundamental, es una de las prácticas parlamentarias de avanzada a nivel internacional, el derecho de meter reservas sin necesidad de tener firmas, sin necesidad de tener este tipo de negociaciones a las que hemos estado sometidos, de forma lamentable, los diputados constituyentes en este ejercicio.

La cuestión básica también, compañeros, es el asunto de que yo hice una propuesta primera, que lamentablemente también... Aquí todos somos diputados pares y necesitamos respeto a las propuestas que hacemos. Y yo siento, con todo respeto, asimismo, que no se puso a consideración de esta máxima instancia de decisión que es el pleno, la propuesta que hice.

No ha habido una sola intervención que diga vamos a favor de los Lineamientos, excepto usted, por cierto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Menos mal.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Pero absolutamente todos estamos dando elementos de juicio importante para no aprobar, como están, los Lineamientos.

Es decir, hay una carencia de pulcritud, ya sea en términos de la redacción o en términos de lo que vemos también, y tenemos respecto a que nuestras reservas sean consideradas y nuestros miedos a que pase una mala utilización política de este debate que vamos a dar, que es un debate político.

Y, entonces, yo hice una propuesta que no fue considerada por el pleno, que fue que ustedes retiraran estos Lineamientos y trabajaran como Mesa Directiva, evidentemente haciendo un mejor ejercicio de redacción de las mismas.

No se puso a consideración del pleno, pero ahora quisiera también poner a consideración del pleno esta reactivación de la propuesta que hice desde el 30 de septiembre de tener el derecho a hacer reservas y a no ser tratados como simples levantadedos. Porque, además, en las comisiones se nos obligó a hacer una votación en general...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): ...sin posibilidad de hacer reservas antes de votar en lo general, y aquí ahora se nos está obligando al revés, a hacer reservas.

Entonces, quisiera que las dos propuestas que hago —y con eso concluyo—, que se tomen en cuenta de forma verdadera. Retirar sus Lineamientos, que se ponga a votación esta propuesta y que ustedes hagan unos mejores Lineamientos, y después hacer la reforma al Reglamento a partir de incluir el derecho a hacer reservas con esta redacción.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, nada más le recuerdo que en la instalación de esta Asamblea, cuando la formulación de Reglamento, que fue presidida por la Junta Instaladora, su propuesta fue rechazada por el pleno. Tiene el uso de la palabra el diputado César Camacho.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Compañeros, no quisiera perder el optimismo con el que estamos iniciando la primera de muchas sesiones en lo que tendrá que ser ya el tramo final para la aprobación.

Creo que hay dos cuestiones centrales. La primera darnos una normatividad eficaz, moderna, que a nadie conculque su derecho a formular planteamientos.

Lo digo de manera genérica, sabiendo que hay modalidades específicas, las reservas, los votos particulares. Al final lo que tenemos que hacer es garantizar que todo mundo participe, encauzar los planteamientos, discutirlos con la holgura necesaria y en un clima de respeto y democracia, que haciendo votos por la construcción de consensos, que le vaya bien a la Ciudad de México.

Para ello me parece que los últimos minutos que hemos invertido en esta discusión no nos han permitido arribar a acuerdos. Mi sugerencia atenta es que se pueda terminar esta sesión plenaria y que la Mesa Directiva, eventualmente con la intervención de algún representante de los grupos parlamentarios, pueda hacer en una mesa de trabajo, que es mucho más práctica, donde se reproduzcan éstas y otras expresiones y construyamos o reconstruyamos los Lineamientos y el Reglamento.

Porque al final, llamémosle Lineamientos o no, son un reglamento o un adendum al Reglamento, o un Reglamento bis, porque al final tendremos que aprobarlo todos. Y que, siendo más prácticos, iniciemos la discusión de fondo sabiendo que ya lo adjetivo quedó atrás.

Como criterio práctico sugiero que concluyamos esta sesión y que la Presidencia advierta y los convoque para ver cuándo reanudamos. Y que la sesión plenaria sea para invertirla en los asuntos de fondo y no en los adjetivos, que parecen interminables.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Señor diputado Mauricio Tabe.

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): Gracias, presidente. Creo que el lineamiento que se está poniendo a consideración le da mucho mayor certeza al proceso de votación. Sin embargo, en este órgano, en esta Asamblea Constituyente, no hay antecedente jurídico, más que el referente del 122 Constitucional y el Reglamento que nos dimos.

Entonces, no podemos utilizar la referencia del funcionamiento de otros órganos para tratar de establecer derechos de los diputados que quizá no establecimos en el propio Reglamento.

Debemos tener cuidado que en este proceso de votación, por supuesto, no se conculquen derechos, no se limite la expresión de los diputados, pero sí busquemos que el proceso de discusión no nos lleve a empezar de cero con iniciativas individuales y particulares, debemos garantizar que las propuestas que se someten a consideración tengan un nivel de representatividad que nos permita que las discusiones en el pleno no se vuelvan interminables.

Recuerdo muy bien la sesión en la que discutimos el Reglamento, en la Comisión del Reglamento, y cómo cambiamos radicalmente la forma de discutir un ordenamiento, tuvimos que plantear nuevas figuras.

Y el primer cambio importante que hicimos fue que no se discutiera en lo general, sino que fuéramos en lo particular, artículo por artículo.

A partir de ello, el problema al que llegamos cuando estábamos discutiendo el Reglamento era, ¿qué pasaba si un artículo era rechazado, porque no lograba la mayoría suficiente o porque definitivamente era votado en contra? Y había dos opciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, orden en la sala, particularmente los asesores.

El diputado Mauricio Tabe Echartea: Dejar el vacío sin artículo de la Constitución o dar paso a la discusión de los votos particulares.

Y también revisamos el supuesto de que los votos particulares no fueran aprobados, porque es un supuesto posible, probable y posible y muy posible, porque estamos viendo que esta Asamblea no está dispuesta aceptar líneas de ninguna manera y está dispuesta a discutir y a deliberar cada uno de los puntos.

Y partiendo de esa base, nos quedamos que si no se aprobaban los votos particulares, ¿cuál iba ser el siguiente camino, qué camino íbamos a seguir? Pedir a la comisión que presente un nuevo artículo, solicitar un nuevo dictamen. Y entonces se abrió ahí la posibilidad de que se presentaran propuestas de modificación semejante a una reserva, y puede ser una propuesta de modificación que sustituya total o parcialmente al artículo. Si no hay artículo se tiene que presentar un nuevo artículo a consideración, porque si se votó en contra del artículo no hay artículo.

Con la salvedad que están haciendo en el lineamiento, lo que se prevé y lo que se está considerando es que se pueda votar el artículo, en lo general, y que de manera parcial se pueda modificar con estas propuestas que se están haciendo.

Claro que cambia la dinámica de este órgano. Votar y obligar a votar en su totalidad un artículo, sin abrir la posibilidad de modificaciones parciales, nos obliga a un mayor nivel de consenso.

Es decir, las reservas nos dan una salida cuando no logramos acuerdos. Y sí es un dilema que tiene que tomar este Constituyente, el votar en su totalidad nos obliga, forzosamente, a llevar un consenso o un acuerdo máximo para lograr que un artículo se mantenga en el proyecto y de Constitución.

Es decir, la otra posibilidad de modificar parcialmente nos ayuda a destrabar acuerdos sin lograr el máximo acuerdo, y se entiende claramente que éste es el dilema en el que estaríamos entrando.

Yo creo, pienso que podemos abrir este receso y resolver una redacción con la formación de algún grupo de trabajo que se establezca en este momento y se presente y se formulen las modificaciones, a fin de volver a presentar y atender estas sugerencias que se han hecho y no convocar a otra sesión, sino resolverlo hoy mismo, declarar este receso y proceder a aprobar este lineamiento el día de hoy, y dar trámite a la discusión del resto de los artículos o de los artículos de la Constitución ya para las próximas sesiones. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeros, quiero pedir, por favor, que se guarde orden y pongamos atención. Este es un tema nodal porque serán las bases que regirán el debate de cada uno de los artículos y, evidentemente, hay evidencia de que tenemos vacíos en el Reglamento que habrá que subsanar.

Y es importante que construyamos el mayor nivel de acuerdo posible para poder tener reglas claras y ajustarnos estrictamente a ellas en ese debate.

Por eso, en atención a lo que han planteado distintos compañeros, vamos a levantar la sesión el día de hoy y vamos a estar, para el día de mañana, a las 10 horas, para presentar una propuesta respecto a ese tema, ahora sí como corresponde.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (a las 14:56 horas): Se levanta la sesión y se cita el día de mañana, a las 10 horas.

_____0___